



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual
Roma, 23-26 de junio de 2025

Distribución: general

Fecha: 20 de noviembre de 2025

Original: inglés

Tema 10 del programa

WFP/EB.A/2025/10-C

Resumen de las labores del período de sesiones
anual de 2025 de la Junta Ejecutiva

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Resumen de las labores del período de sesiones anual de 2025 de la Junta Ejecutiva

Índice

Asuntos estratégicos actuales y futuros	3
Elección para un puesto vacante de la Mesa y nombramiento del Relator	3
2025/EB.A/1 Declaración de apertura de la Directora Ejecutiva, incluido un panorama general de las oportunidades y los desafíos actuales y futuros para el PMA	3
Asuntos operacionales.....	5
Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales	5
Asuntos de política	9
2025/EB.A/2 Política de localización	9
Alocución especial del Sr. Tom Fletcher, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia.....	10
Informes anuales	11
2025/EB.A/3 Informe Anual de las Realizaciones de 2024.....	11
Asuntos operacionales (continuación)	13
Informe de actualización sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas.....	13
Informe sobre la seguridad	14
Asuntos administrativos y de organización	15
2025/EB.A/4 Informe anual de actualización sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación estratégica de la labor del PMA en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales.....	15
Funciones de supervisión	16
2025/EB.A/5 Nombramiento de un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente.....	16

Asuntos financieros y presupuestarios	16
2025/EB.A/6 Cuentas anuales comprobadas de 2024	16
2025/EB.A/7 Actualización del Plan de Gestión del PMA para 2025-2027	18
2025/EB.A/8 Informe sobre la utilización de los mecanismos de financiación estratégica del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2024)	19
Asuntos administrativos y de organización (continuación)	20
Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta	20
Funciones de supervisión (continuación)	21
2025/EB.A/9 Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente	21
2025/EB.A/10 Informe Anual de la Inspectora General y nota de la Directora Ejecutiva	22
2025/EB.A/11 Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2024 en materia de riesgos y control	23
2025/EB.A/12 Informe Anual de la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2024 y nota de la dirección	25
2025/EB.A/13 Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2024	26
Asuntos de política (continuación)	27
2025/EB.A/14 Modificación de la política del PMA en materia de evaluación de 2022	27
Funciones de supervisión (continuación)	27
2025/EB.A/15 Informe Anual de Evaluación de 2024, y respuesta de la dirección	27
2025/EB.A/16 Informe resumido de la evaluación estratégica del apoyo del PMA a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes, y respuesta de la dirección	28
2025/EB.A/17 Informe resumido de la síntesis de las evaluaciones de las intervenciones del PMA en los países de ingreso medio (2019-2024), y respuesta de la dirección	30
2025/EB.A/18 Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central realizada por el PMA en Ucrania, y respuesta de la dirección	31
Asuntos administrativos y de organización (continuación)	32
2025/EB.A/19 Nombramiento de un miembro de la Junta Ejecutiva para que forme parte del comité de selección encargado de la designación de los miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente	32
2025/EB.A/20 Excepción a la disposición del artículo VI.1 del Reglamento General relativa a la presentación del Plan Estratégico del PMA en el período de sesiones anual de la Junta	32
2025/EB.A/21 Nombramiento del Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión	33
Informes de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva	33
2025/EB.A/22 Resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva	33
Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas	33
Observaciones finales de la Directora Ejecutiva	34
ANEXO I	35
Decisiones y recomendaciones	35
ANEXO II	42
Programa	42
Lista de siglas	45

Asuntos estratégicos actuales y futuros

Elección para un puesto vacante de la Mesa y nombramiento del Relator

1. Tras recordar que los puestos de coordinador y coordinador suplente de la Lista C habían quedado vacantes, la Presidenta invitó a la Junta a aprobar el nombramiento de la Embajadora y Representante Permanente de Colombia como coordinadora y de la Embajadora y Representante Permanente del Brasil como coordinadora suplente de dicha lista para el período restante del mandato de 2025.
2. Se invitó asimismo a la Junta a aprobar la designación, por la Lista A, de la Representante Permanente Suplente y Encargada de Negocios de Côte d'Ivoire como Relatora del período de sesiones.
3. Las tres propuestas de nombramiento fueron debidamente aprobadas.

2025/EB.A/1 Declaración de apertura de la Directora Ejecutiva, incluido un panorama general de las oportunidades y los desafíos actuales y futuros para el PMA

4. En su declaración de apertura, la Directora Ejecutiva agradeció a los Estados Miembros su apoyo y reafirmó el compromiso del PMA con la transparencia. El organismo estaba atravesando una coyuntura sin precedentes en el plano financiero y geopolítico, caracterizada por el aumento de las necesidades humanitarias y la disminución de los recursos disponibles. Los entornos operacionales eran más peligrosos y complejos, y el sistema multilateral se estaba erosionando. El personal seguía desempeñando su labor en situaciones de intenso conflicto, con recursos limitados y afrontando grandes dificultades personales, como ocurría, por ejemplo, en el Afganistán, el Estado de Palestina, Myanmar, la República Democrática del Congo y Ucrania; en el Sudán, cinco miembros del equipo habían perdido la vida el 2 de junio de 2025 en un ataque contra un convoy conjunto del PMA y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). A pesar de las adversidades, el personal no había cejado en su empeño de entregar alimentos, prestar asistencia en efectivo y ejecutar programas de apoyo, infundiendo así dignidad y esperanza a millones de personas.
5. Todo el sector humanitario adolecía de falta de financiación, y el PMA se enfrentaba a graves déficits de recursos que habían obligado a realizar recortes drásticos en varios países, en especial en el Afganistán, donde 8,5 millones de personas habían quedado sin asistencia, así como en Kenya, Sudán del Sur y Uganda. A pesar de las sombrías perspectivas, la Directora Ejecutiva estaba decidida a obtener recursos para el PMA. El Plan Estratégico 2026–2029 ofrecía una oportunidad inestimable para responder a los grandes cambios que estaban transformando el mundo. El proyecto de plan incluía tres efectos estratégicos: la prestación de asistencia alimentaria de emergencia a gran escala, adaptada con mayor precisión para atender las necesidades mediante el uso de tecnologías y análisis de datos de vanguardia; la lucha contra las causas profundas de la inseguridad alimentaria con el fin de reducir las necesidades y fomentar la resiliencia a largo plazo, y la ampliación de las asociaciones con los Gobiernos, el sector privado y otros actores con miras a mejorar las capacidades y la eficacia, en particular por medio del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS) y la red logística mundial del PMA.
6. El nuevo Plan Estratégico englobaría asimismo la labor ya iniciada en las esferas de la eficiencia institucional, la estructura orgánica, la gestión financiera, la planificación de la fuerza de trabajo y la movilización de recursos. El PMA estaba examinando su presencia en los países y optimizando su modelo operativo cuando era necesario. Los gastos generales del organismo ya eran los más bajos del sistema de las Naciones Unidas, y el PMA iba a reducir en un 15 % adicional el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas en 2026, con el fin de ajustar los gastos de funcionamiento a los ingresos previstos. En el marco

de su objetivo de respaldar a las oficinas en los países, el Programa iba a solicitar que la Junta aprobara una asignación de 40 millones de dólares EE. UU. para ayudar a dichas oficinas en su transición a unos niveles de financiación más bajos. Por otra parte, estaba reduciendo su fuerza de trabajo mediante un programa de separación voluntaria del servicio, con el objetivo de preservar las capacidades básicas y, al mismo tiempo, proteger la dignidad del personal y cumplir con su deber de cuidado. El PMA también iba a solicitar a la Junta la aprobación de una asignación de 40 millones de dólares para estabilizar la fuerza de trabajo con el fin de ajustarla a la reducción de la financiación.

7. El PMA se estaba esforzando por diversificar su base de financiación, para lo cual mantenía relaciones de larga data con muchos Gobiernos al tiempo que forjaba nuevos vínculos con otros, y estaba ampliando la colaboración con el sector privado; a tal fin, estaba elaborando una estrategia de movilización de recursos de cinco años de duración. A pesar de las presiones presupuestarias, el PMA estaba intensificando sus esfuerzos para prevenir la explotación y los abusos sexuales.
8. La Directora Ejecutiva reiteró la determinación del PMA de afrontar los desafíos futuros estableciendo prioridades adecuadas, contando con el personal idóneo y forjando asociaciones apropiadas, e hizo un llamamiento a mantener la unidad y la colaboración para alcanzar el objetivo común de un futuro sin hambre.
9. Varios miembros de la Junta hicieron hincapié en la magnitud y la creciente complejidad de las crisis humanitarias en todo el mundo y en el modo en que los conflictos, el cambio climático, la inestabilidad económica y los desastres naturales estaban agravando la inseguridad alimentaria. Muchos de ellos hicieron hincapié en las regiones que se habían visto gravemente afectadas, como el Afganistán, el Estado de Palestina, Haití, el Líbano, Malí, Myanmar, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur, Ucrania y el Yemen.
10. Tras expresar su gratitud por la dedicación y valentía del personal del PMA, los miembros de la Junta condenaron los ataques contra los trabajadores humanitarios y transmitieron sus condolencias a los seres queridos de quienes habían perdido la vida. Muchos de ellos insistieron en la necesidad de respetar el derecho internacional humanitario y reafirmaron su compromiso con una acción humanitaria neutral. Un miembro pidió que se pusiera fin de inmediato a la instrumentalización de la ayuda humanitaria en los conflictos.
11. Reconociendo el valor crítico de la ayuda destinada a salvar vidas, varios miembros de la Junta también acogieron con satisfacción la labor del PMA encaminada a eliminar las causas profundas de la inseguridad alimentaria y destacaron la importancia del nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz. Algunos instaron al PMA a fortalecer las actividades de fomento de la resiliencia, especialmente entre los pequeños agricultores de zonas gravemente afectadas por el cambio climático, con el fin de reducir las necesidades humanitarias futuras mediante la creación de sistemas alimentarios resilientes, sobre la base de un mejor acceso a la tecnología, la capacitación y los mercados. Un miembro señaló que la tecnología, en particular la inteligencia artificial, podía desempeñar un papel clave para fortalecer la eficacia, la eficiencia y el impacto de las intervenciones humanitarias, siempre que se utilizara de manera responsable.
12. Ante la enorme brecha existente entre las necesidades humanitarias y la financiación disponible, los miembros de la Junta expresaron su profunda preocupación por la disminución del alcance del PMA, la reducción de la fuerza de trabajo y la necesidad de seguir estableciendo prioridades en un contexto de restricciones presupuestarias. Se destacó la importancia de la transparencia y una supervisión clara, y se instó al PMA a acelerar la aplicación de las recomendaciones de supervisión y a actuar con compasión y equidad en la reducción de la fuerza de trabajo. Algunos miembros exhortaron al PMA a que agotara todas las demás opciones antes de proceder al cierre de oficinas en los países,

- y uno de ellos abogó por que se consultara a los Gobiernos anfitriones en todos los procesos de examen.
13. Se instó asimismo al PMA a seguir diversificando sus fuentes de financiación, ampliar su base de donantes, en particular aumentando la colaboración con el sector privado, y atraer financiación más flexible y plurianual. Algunos miembros expresaron su agradecimiento a los donantes por el apoyo prestado. Un observador llamó la atención sobre el impacto que las sanciones impuestas a algunos países tenían en las operaciones del PMA y destacó las posibles ventajas de diversificar los sistemas de pago y las monedas utilizadas por el Programa.
 14. La política de localización recibió un amplio apoyo, y los miembros de la Junta aconsejaron al PMA que fortaleciera las asociaciones con las administraciones locales, las comunidades y las organizaciones nacionales. Algunos oradores se refirieron a los posibles aumentos de eficiencia asociados a la localización, así como a su papel central en las operaciones del PMA.
 15. Varios miembros hicieron hincapié en la importancia de mantener y reforzar los programas de comidas escolares como solución inmediata al hambre y como instrumento para mejorar los resultados educativos.
 16. Los miembros de la Junta apoyaron en términos generales los tres efectos estratégicos del proyecto de Plan Estratégico 2026-2029 y valoraron positivamente que este tuviera una orientación geográfica y temática más definida. Algunos sugirieron reforzar las cuestiones transversales, como la localización, la sostenibilidad ambiental y la igualdad de género; otros destacaron también la importancia de armonizar el plan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial con el ODS 2. Sin embargo, un miembro de la Junta se opuso a que se hiciera referencia, en cualquier documento estratégico del PMA, a los ODS, al cambio climático o a cualquier elemento que pudiera socavar el reconocimiento del mérito individual. Muchos otros defendieron la necesidad de respetar las normas y la terminología acordadas en el seno de las Naciones Unidas, por ejemplo, en relación con la igualdad de género, la discapacidad, la inclusión, los ODS y el cambio climático; varios expresaron preocupación por el hecho de que los desacuerdos en la Junta en torno a la terminología empleada hubieran obligado a aplazar el examen y, por tanto, la aprobación de algunos planes estratégicos para los países (PEP).
 17. Muchos miembros de la Junta insistieron en la importancia del multilateralismo y la solidaridad internacional. Se destacaron algunas iniciativas mundiales, como la de reseteo humanitario y la Iniciativa ONU80, así como la cooperación Sur-Sur y triangular, como medios para mejorar la coordinación. Varios miembros alentaron al PMA a aprovechar sus ventajas comparativas en esferas como la logística, el transporte aéreo y los datos para la prestación de servicios compartidos, con lo que se aumentaría la eficiencia del sistema humanitario.

Asuntos operacionales

Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales

18. El Director Ejecutivo Adjunto advirtió de que en el mundo sufrían inseguridad alimentaria aguda al menos 319 millones de personas, de las que 1,9 millones se hallaban en la fase 5 de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF), cifra que es más del doble que la de 2024 y la más alta jamás registrada. Se preveía un mayor deterioro de la seguridad alimentaria en 13 países y territorios. Los conflictos, las perturbaciones relacionadas con el clima y la inestabilidad económica seguían siendo las principales causas

del hambre; por otra parte, las limitaciones de acceso y de financiación continuaban reforzándose mutuamente.

19. El riesgo de hambruna era alto en la Franja de Gaza y en 2024 se había confirmado la hambruna en el Sudán, donde se preveía que iba a aumentar. La inseguridad alimentaria aguda también había alcanzado niveles alarmantes en varios países, como Haití, Myanmar, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y el Yemen. En muchos contextos de crisis, el PMA se enfrentaba a grandes restricciones operacionales, como la inseguridad y las restricciones de acceso, tanto físicas como burocráticas. El personal humanitario afrontaba riesgos cada vez mayores, como en el Yemen, donde seis miembros del personal del PMA habían sido detenidos y uno había muerto mientras se hallaba bajo custodia. En Sudán del Sur, el PMA operaba en solo 7 de los 11 condados afectados por crisis en el estado del Alto Nilo después de que el declive económico, las inundaciones y la reanudación del conflicto hubieran interrumpido el acceso. En Haití, los grupos armados controlaban el 90 % de Puerto Príncipe y la violencia estaba extendiéndose a las zonas agrícolas, poniendo en peligro los sistemas alimentarios.
20. En el Sahel, 53 millones de personas necesitaban asistencia alimentaria y nutricional y 10 millones habían tenido que desplazarse, lo cual suponía que la cifra se ha sextuplicado en dos años. La inseguridad y los ataques contra los convoyes habían interrumpido las líneas de suministro y provocado el incremento de los costos operacionales. En Burkina Faso, más de 30 localidades eran inaccesibles y el PMA habían tenido que recurrir con mucha frecuencia a los puentes aéreos. Al mismo tiempo, el UNHAS estaba operando a menos del 50 % de su capacidad de 2024. Los déficits de financiación en la región podían hacer que 5 millones de personas dejaran de ser atendidas, y la falta de ayuda había sido la causa del 20 % de los nuevos desplazamientos.
21. En Ucrania, 5 millones de personas sufrían inseguridad alimentaria aguda, la mitad cerca de la línea del frente. La frágil economía y los elevados precios de los alimentos aumentaban la vulnerabilidad, mientras que el volátil entorno de seguridad obstaculizaba el acceso.
22. Los déficits de financiación afectaban gravemente a muchas otras operaciones destinadas a salvar vidas, por ejemplo, en el Afganistán, Bangladesh, el Chad, la República Árabe Siria y la República Democrática del Congo. En África Oriental, las crecientes necesidades de los refugiados y los déficits de financiación habían llevado a reducir el número de beneficiarios y las raciones. En Uganda, 1 millón de refugiados habían sido eliminados de las listas del PMA y en Kenya las raciones habían tenido que reducirse un 30 %. Las operaciones en favor de los refugiados estaban próximas al colapso en toda la región.
23. Pese a todo, el PMA seguía invirtiendo en el fomento de la resiliencia, entre otros lugares, en el Chad y Filipinas, así como en medidas anticipatorias, especialmente en Bangladesh, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Se había abierto un nuevo centro logístico en Barbados para facilitar la respuesta ante desastres en todo el Caribe, donde hasta 500.000 personas podrían necesitar asistencia de emergencia durante la temporada de huracanes de 2025.
24. El PMA había apelado a los Estados Miembros para que promovieran los principios humanitarios y la responsabilidad jurídica, respaldaran los esfuerzos para alcanzar soluciones políticas que pongan fin a los conflictos, abogaran por un acceso humanitario seguro, aumentaran la flexibilidad de la financiación e invirtieran en resiliencia y alerta temprana.
25. Tras la presentación del Director Ejecutivo Adjunto, los cinco directores regionales del PMA proporcionaron información actualizada sobre la inseguridad alimentaria, los desafíos y las prioridades en sus respectivas regiones. En el Oriente Medio, África del Norte y Europa

Oriental, 38 millones de personas sufrían inseguridad alimentaria. La escalada del conflicto y la reducción del espacio humanitario, sobre todo en Gaza, no habían hecho sino agravar una situación ya de por sí compleja. Los cierres del espacio aéreo habían interrumpido las operaciones y el aumento del precio de los combustibles y de los alimentos repercutía en los más vulnerables. En África Occidental, región gravemente afectada por los recortes de financiación en todo el mundo, la inseguridad alimentaria y los desplazamientos se habían cuadruplicado. La financiación se había reducido un 50 % respecto de 2024 y un 80 % en el caso de algunas operaciones de emergencia. Alrededor de 86 millones de personas sufrían inseguridad alimentaria aguda en Asia y el Pacífico, la región con la proporción más alta del mundo de niños con retraso del crecimiento y emaciación. Con el apoyo del PMA, Bangladesh había atendido a 628.000 personas gracias a las medidas anticipatorias adoptadas. El PMA también trabajaba con las instituciones financieras internacionales en el Afganistán y Myanmar para ampliar las redes de seguridad y fomentar la resiliencia. En África Oriental y Meridional, 122 millones de personas sufrían inseguridad alimentaria, y el 48 % de ellas se hallaba en la fase 3 de la CIF o en condiciones peores. El precio de los alimentos había aumentado hasta un 500 % en el Sudán y Sudán del Sur. El Sudán vivía la crisis de desplazamientos más grande del mundo, y los brotes de enfermedades y las erráticas condiciones climáticas agravaban las necesidades. Los Gobiernos nacionales encabezaban las intervenciones de respuesta cada vez con más frecuencia, pero la escasez de financiación se había traducido en recortes de la asistencia. En América Latina y el Caribe, la crisis de Haití tenía consecuencias regionales: había 1,3 millones de desplazados y el PMA debía afrontar un déficit de financiación de 460 millones de dólares. Pese al decidido compromiso de los Gobiernos, se necesitaba más ayuda para poner en marcha en la región el plan de trabajo previsto para 2025, con un presupuesto de 600 millones de dólares.

26. Los miembros de la Junta elogiaron al PMA por mantener sus operaciones en entornos de alto riesgo y reconocieron su capacidad de adaptación y su observancia de los principios humanitarios a pesar de las grandes limitaciones, como la reducción del espacio humanitario, el aumento de los costos y los mayores déficits de financiación. Varios miembros subrayaron la importancia de apoyar al personal del PMA en entornos peligrosos y pidieron que se prestara más atención al deber de cuidado y a la salud mental. Una miembro preguntó qué medidas estaba tomando el Programa para salvaguardar el bienestar del personal durante la reestructuración y las reducciones de la fuerza de trabajo. También se instó al PMA a garantizar que los recortes en las funciones de supervisión, gestión de riesgos y seguridad no socavaran la integridad operacional.
27. Los miembros de la Junta valoraron positivamente el liderazgo del PMA en la iniciativa de reseteo humanitario y lo animaron a seguir guiando la reforma de las Naciones Unidas, también en lo relativo a la iniciativa ONU80. Una delegación preguntó de qué manera podría acelerarse el cambio sistémico y otras pidieron más datos sobre la relación entre las medidas anticipatorias y los sistemas nacionales de alerta temprana y con qué organismos podría colaborar el Programa para respaldar las medidas anticipatorias.
28. Muchos intervinientes pusieron de relieve la necesidad de diversificar las fuentes de financiación, entre ellas la financiación innovadora, la cooperación Sur-Sur, la financiación para el clima y las asociaciones con los Gobiernos y el sector privado. Algunos pidieron un cambio a enfoques más sostenibles y dirigidos por los países. Una miembro de la Junta manifestó su preocupación por que la escasez de financiación en África pudiera limitar el acceso. Otro miembro preguntó cómo iba el PMA a armonizar sus objetivos globales de movilización de fondos con los planes humanitarios revisados de las Naciones Unidas y cómo estaban adaptándose las oficinas en los países a las nuevas prioridades de los planes.
29. Muchos miembros reafirmaron su respaldo al enfoque basado en los principios que el PMA seguía en Gaza y pidieron más información sobre cómo estaba salvaguardándose la

- prestación de ayuda en el territorio y qué medidas podrían adoptarse para mejorar la seguridad alimentaria a largo plazo. Una observadora describió una nueva iniciativa encaminada a prestar asistencia directamente a los civiles en Gaza.
30. Se solicitó más información acerca de las lecciones aprendidas de las recientes mejoras del acceso en el Sudán y de la ayuda adicional necesaria además de la financiación; sobre los planes del PMA para ampliar las operaciones y fomentar la resiliencia en Haití, y sobre cómo se esperaba que evolucionara el acceso en las distintas regiones, en especial por la reducción de las cifras de beneficiarios.
 31. Una miembro señaló la importancia de unos datos imparciales para combatir la desinformación y alabó el trabajo del PMA en las evaluaciones de las necesidades, incluidas sus contribuciones a la CIF. Además, expresó su inquietud por la politización de la ayuda y por la utilización de contratistas comerciales en lugares como Gaza y el Sudán, y previno de que tales prácticas podrían socavar los principios humanitarios y la confianza pública.
 32. Muchos miembros de la Junta expresaron firme apoyo a la labor del PMA en las esferas de las comidas escolares y la inclusión de la discapacidad. Una miembro de la Junta preguntó por las lecciones aprendidas en relación con la inclusión de la discapacidad y por el apoyo que el PMA necesitaba para continuar con su liderazgo en esta esfera, y pidió ejemplos de mejores prácticas en la esfera de los programas nacionales de comidas escolares. Muchos intervinientes reafirmaron la necesidad de respaldar al PMA con financiación flexible y diplomacia humanitaria. El diálogo continuo entre el PMA y los Estados Miembros se consideró esencial para abordar las crecientes necesidades humanitarias.
 33. Tras agradecer a los miembros de la Junta sus palabras de apoyo, los directores regionales respondieron a las cuestiones planteadas. El PMA preservó el acceso humanitario en Haití gracias a la participación de las comunidades, las negociaciones con los agentes locales que trabajan en la seguridad y un estricto control de las distribuciones de la ayuda. Las herramientas de financiación en la región fueron, entre otras, el Fondo Verde para el Clima, la financiación inicial y acuerdos para el canje de deuda a fin de apoyar la inversión en los sectores sociales. En África Oriental y Meridional, los programas de comidas escolares estaban transfiriéndose a los Gobiernos en algunos países; la crítica escasez de fondos exigió que se establecieran prioridades de asistencia basadas en la vulnerabilidad en otras operaciones. En Asia y el Pacífico, las respuestas a nivel nacional estaban diseñadas para abordar las carencias más urgentes y fomentar la inversión a largo plazo. En África Occidental, la falta de asistencia alimentaria estaba obstaculizando las negociaciones sobre el acceso y provocando una reducción del espacio humanitario. Sin embargo, los Gobiernos nacionales siguieron ampliando las iniciativas de alimentación escolar con productos locales, como el exitoso programa nacional en Benin. En el Oriente Medio, la prestación de asistencia a gran escala durante las pausas humanitarias en Gaza puso de manifiesto la función esencial del PMA en la lucha contra el hambre. El apoyo continuado de los donantes sería esencial para mantener el acceso de grandes volúmenes de asistencia a ese territorio. No se hallaron evidencias de desvío de ayuda. Los equipos siguieron con la labor de control, y los problemas que pudieran surgir se remitirían para ser investigados.
 34. El Director Ejecutivo Adjunto observó que haría falta más tiempo para responder a todas las cuestiones planteadas y sugirió ofrecer más detalles en una próxima actualización sobre las operaciones. Reafirmó el compromiso del PMA con el proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y puso de relieve los esfuerzos para racionalizar las operaciones, fortalecer el establecimiento de prioridades en los países y mantener un sistema robusto de recopilación de datos en los que basar la selección de beneficiarios. Aunque reconoció que el entorno de financiación obligaba a tomar decisiones difíciles,

subrayó la importancia de mantener una acción humanitaria basada en el respeto de los principios y de preservar el poder negociador del PMA.

Asuntos de política

2025/EB.A/2 Política de localización

35. Al presentar la política, la dirección destacó la importancia de la localización para promover el objetivo del PMA de apoyar las soluciones dirigidas a nivel local y situar en el centro de su labor a los agentes locales y nacionales como líderes y responsables de las intervenciones de seguridad alimentaria y nutrición. Además, hizo hincapié en el cambio de paradigma que representaba la nueva política y señaló cómo esta se había elaborado en estrecha consulta con el personal y los asociados del PMA de todo el mundo y teniendo también en cuenta las opiniones y el apoyo recabados de los miembros de la Junta. La política iba acompañada de un plan de aplicación con indicación de los costos.
36. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción los objetivos bien definidos de la política, que consideraron que contribuían a la transición en curso hacia un sistema de ayuda internacional que fuera más inclusivo, efectivo y sostenible, y al paso del PMA de una función de ejecución a otra de facilitación. En consonancia con el Plan Estratégico del PMA y como complemento de otras políticas y estrategias, la política aprovechaba las ventajas comparativas del Programa y contribuía a aplicar estrategias de salida gradual basadas en el aumento de la capacidad nacional y local.
37. Algunos de los aspectos de la política que los miembros de la Junta pusieron de relieve fueron: el reconocimiento de que los agentes locales y nacionales eran los primeros en intervenir y asociados clave a la hora de lograr efectos en las esferas de la seguridad alimentaria y la nutrición; el fortalecimiento de la colaboración con las organizaciones comunitarias, en particular con las que estaban destinadas a y dirigidas por mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, refugiados y Pueblos Indígenas; el énfasis en que se siguiera aplicando un enfoque más colaborativo y menos transaccional en las asociaciones con las organizaciones locales; la participación de los agentes nacionales, locales y comunitarios en la configuración de las cadenas de valor locales, y los planes de gestión y distribución de riesgos, también con los países donantes.
38. Tras alentar al PMA a que prosiguiera esta labor, los miembros de la Junta también destacaron la importancia de que la aplicación de la política se adaptara a las condiciones específicas de cada país; se siguiera de cerca su aplicación y se informara al respecto, utilizando efectos e indicadores claramente definidos y cuantificables y realizando ajustes en caso de ser necesario; se elaboraran instrumentos de distribución de riesgos y orientaciones sobre la gestión de riesgos, dejando margen al mismo tiempo a la iniciativa local, y se hiciera frente a los problemas que persistían en relación con la gestión de los asociados cooperantes, entre otras cosas, definiendo un enfoque estratégico claro, criterios y modelos para la selección y contratación de asociados y coordinando la gestión de los asociados cooperantes con las Naciones Unidas y otros asociados.
39. Tras reconocer que llevaría tiempo alcanzar las ambiciosas metas de la política, especialmente en el complejo e incierto entorno actual, los miembros de la Junta recomendaron que el proceso de localización se pusiera en práctica a modo de cambio cultural gradual hacia una mayor toma de decisiones y responsabilización a nivel local y como una prioridad transversal en todas las operaciones del PMA. Los miembros de la Junta instaron al PMA a que, a lo largo de todo ese proceso, aplicara las normas más estrictas de transparencia y rendición de cuentas, se asegurase de disponer de procesos de ofrecimiento de garantías sólidos y abogara por que se compartieran los medios disponibles y los asociados locales dispusieran de financiación de gran calidad.

Varios miembros mencionaron asimismo la responsabilidad de los donantes a la hora de facilitar la ejecución del programa de localización, también aportando financiación flexible y plurianual.

40. Tras manifestar que esperaban con interés recibir información actualizada sobre los avances realizados y las enseñanzas extraídas durante la aplicación de la política y alentar al PMA a que siguiera notificando sin demora cualquier problema que surgiera, los miembros de la Junta solicitaron que se brindara más información acerca de las nuevas modalidades financieras y contractuales de las asociaciones locales, así como las hojas de ruta operacionales previstas para la aplicación de los cuatro objetivos de la política.
41. La dirección tomó nota de las cuestiones planteadas.

Alocución especial del Sr. Tom Fletcher, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia

42. La Directora Ejecutiva presentó al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia alabando su liderazgo, labor de promoción y visión, y agradeciéndole su firme apoyo al PMA y la energía con que estaba llevando adelante la iniciativa de reseteo humanitario.
43. En su alocución, el Secretario General Adjunto describió un panorama humanitario marcado por el aumento de las necesidades, la reducción de la financiación y una indiferencia e impunidad crecientes. Los trabajadores humanitarios operaban bajo una intensa presión y, a menudo, corriendo grandes riesgos personales. El PMA seguía siendo fundamental en la respuesta humanitaria mundial y continuaba trabajando en algunos de los lugares más difíciles y peligrosos del mundo, con una capacidad logística, unos programas de fomento de la resiliencia y un alcance operacional sin parangón. Con este telón de fondo, la iniciativa de reseteo humanitario ponía de relieve la necesidad de establecer prioridades, reforzar la eficiencia y la innovación, intensificar la localización y renovar la defensa de los principios humanitarios. El PMA desempeñaba una función destacada en todas las esferas del reseteo, especialmente en los campos de la coordinación sobre el terreno, la innovación, las medidas anticipatorias y la protección del espacio humanitario.
44. Puesto que los niveles de financiación estaban muy lejos de satisfacer las necesidades básicas, el Secretario General Adjunto instó a los Estados Miembros a seguir respaldando los principios humanitarios, reforzar las medidas de protección de los trabajadores humanitarios, denunciar las limitaciones de acceso y la desinformación y dar un paso al frente para subsanar los déficits de financiación aportando recursos financieros flexibles plurianuales al PMA y a los demás organismos humanitarios.
45. Los miembros de la Junta expresaron su apoyo a la iniciativa de reseteo humanitario y subrayaron la necesidad de intervenciones selectivas para salvar vidas, centradas en las personas más vulnerables. Insistieron en la importancia de trasladar la toma de decisiones a los actores locales, proteger a los civiles y al personal humanitario y defender el derecho internacional humanitario. La diplomacia humanitaria debía garantizar el acceso y promover soluciones a largo plazo para las comunidades vulnerables, entre otras cosas impidiendo los desplazamientos forzados. Se hicieron llamamientos en pro de unas respuestas más efectivas a los retos geopolíticos y para reforzar los vínculos entre la asistencia de socorro en emergencias y el fomento de la resiliencia. Era esencial disponer de financiación predecible y adecuada, no solo para responder a las emergencias mundiales, sino también para sostener la innovación, la eficiencia y la coordinación en todo el sistema humanitario.
46. Se pidió más información sobre los aspectos siguientes: cuáles eran las reformas que más probabilidades tenían de conseguir un efecto inmediato; cómo podían los organismos y los

donantes armonizar mejor sus intervenciones con las nuevas prioridades establecidas en los planes de respuesta; qué medidas podían reforzar la coordinación en los países; qué ventajas y desventajas iban asociadas al aumento de la financiación común; cómo podía garantizarse la financiación sostenible para los servicios comunes, y cómo unos mecanismos de coordinación mejorados podían reforzar la protección del personal humanitario.

47. En su respuesta, el Secretario General Adjunto agradeció el compromiso de los Estados Miembros con el proceso de reseteo humanitario. Entre las medidas que ya se habían tomado figuraba la racionalización de los planes de respuesta humanitaria y la reducción del número de crisis prioritarias de 28 a 21, lo cual había facilitado una asignación de recursos más eficiente. El incremento del efectivo para fines múltiples, el uso responsable de la inteligencia artificial y de la tecnología de cadena de bloques, así como una gestión y un intercambio mejorados de los datos, ofrecían potencial para perfeccionar a largo plazo el sistema humanitario.
48. Una coordinación más estrecha entre los donantes también podía favorecer la acción humanitaria, junto con un reparto de la carga más efectivo, la racionalización de los procedimientos burocráticos para la movilización de recursos y la eliminación de iniciativas y programas duplicados. Se alentó a los donantes a que no impusieran condiciones que creaban ineficiencias y a incentivar a los organismos humanitarios a centrarse en sus respectivos mandatos fundamentales. Era vital comprender las tendencias futuras de financiación a la luz del cambio de prioridades de algunos donantes principales.
49. En cuanto a los equipos humanitarios en los países, el Secretario General Adjunto abogó por un liderazgo más sólido en el plano nacional y por ampliar las facultades de los coordinadores humanitarios y residentes. El PMA tenía una función crucial en el desarrollo del futuro liderazgo en la esfera humanitaria. También recordó el objetivo de reducir a la mitad el número de módulos de acción agrupada, manteniendo al mismo tiempo la infraestructura necesaria. Respecto de la financiación común, reconoció sus ventajas y desventajas y pidió que se mejorara el desempeño operacional para justificar el aumento de la inversión. En cuanto a los servicios comunes, elogió el liderazgo del Programa e instó a mantener el esfuerzo en los servicios comunes de logística e infraestructura. Respecto de la protección, recalcó la importancia de la labor de promoción de los Estados Miembros y su colaboración directa con las partes sobre el terreno, y citó el Sudán y la Franja de Gaza como lugares que exigían una acción inmediata para proteger al personal humanitario.

Informes anuales

2025/EB.A/3 Informe Anual de las Realizaciones de 2024¹

50. La dirección presentó el informe, en el que se describían progresos notables en la consecución de las metas de alto nivel del PMA, aunque persistían algunas dificultades importantes, a menudo debidas a carencias de financiación y problemas de acceso. En 2024, el PMA también había adoptado una estructura orgánica de “Sede mundial única”, había introducido un nuevo marco de rendición de cuentas sobre la gestión y había seguido adelante con la ejecución del proyecto global de ofrecimiento de garantías y de otras iniciativas destinadas a aumentar la eficiencia y la eficacia de su labor.
51. Los miembros de la Junta elogiaron al PMA por los resultados obtenidos y por la transparencia del informe, que serviría de base para la formulación del siguiente Plan Estratégico. Celebraron, en particular, la rapidez con que el organismo había intervenido en

¹ Los Estados Unidos de América se han desvinculado de este informe. Para más información, sírvase consultar la declaración oficial estadounidense acerca del Informe Anual de las Realizaciones.

numerosas crisis repentinas y adaptado sus operaciones a la evolución de las circunstancias; la prioridad que había otorgado a las intervenciones destinadas a salvar vidas, al tiempo que procuraba fomentar la resiliencia y los medios de subsistencia sostenibles, y su labor de fortalecimiento de las instituciones, los programas y los sistemas nacionales, como los relacionados con la preparación para emergencias, la protección social, los sistemas alimentarios y las intervenciones de comidas escolares. Asimismo, valoraron positivamente los progresos realizados por el PMA en la incorporación del enfoque basado en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, y en la promoción de la sensibilidad ante los conflictos y los medios de contribuir a la paz; la prestación de los servicios previstos en su mandato y bajo demanda, servicios que desempeñaban una valiosa función en el reseteo humanitario y en las iniciativas de reforma generales de las Naciones Unidas, y el apoyo que brindaba a los pequeños agricultores para que estos tuvieran acceso a los mercados institucionales y de otro tipo, en especial en el marco de los programas de alimentación escolar con productos locales.

52. Si bien aplaudieron el uso cada vez más eficiente de los recursos por parte del PMA, varios miembros de la Junta expresaron preocupación por la persistencia de los déficits de financiación y por la disminución de las contribuciones flexibles. En este sentido, instaron al Programa a proseguir sus esfuerzos por diversificar y ampliar la base de financiación, entre otras cosas mediante una mayor colaboración con los países donantes no habituales, el fomento de asociaciones más sólidas y la sensibilización acerca de los peligros y riesgos de no abordar los problemas que afectaban a distintas partes del mundo. Otras inquietudes se referían a la disminución de la proporción de beneficiarios con discapacidad que recibían asistencia y a la insuficiencia nutricional de las transferencias de alimentos en especie del PMA.
53. Con miras a abordar estas y otras cuestiones, varios miembros de la Junta alentaron al PMA a redoblar sus esfuerzos en materia de inclusión de la discapacidad y a mantener su enfoque inclusivo en la prestación de ayuda; a estudiar formas de mejorar el valor nutricional de su asistencia alimentaria de emergencia; a incorporar de manera sistemática medidas anticipatorias en sus operaciones; a integrar actividades de fortalecimiento de las capacidades nacionales en sus intervenciones de emergencia, también en colaboración con los asociados; a ampliar sus iniciativas de compra locales y regionales, en particular a los pequeños agricultores, y a acelerar la aplicación de las recomendaciones pendientes derivadas de los procesos de supervisión.
54. Tras agradecer a los miembros de la Junta su apoyo, la dirección expuso los resultados de los recientes esfuerzos por diversificar la base de financiación: 53 países en los que se ejecutaban programas habían aportado un total de 1.000 millones de dólares a las operaciones del PMA en 2024; las contribuciones del sector privado habían aumentado en un 30 %, y se habían movilizado 60 millones de dólares mediante acuerdos de canje de deuda. El PMA estaba estudiando otras formas de aprovechar los canjes de deuda y la financiación combinada, así como las donaciones y los préstamos en condiciones favorables. En relación con otras cuestiones planteadas, la dirección señaló que los esfuerzos por mejorar la idoneidad nutricional de las raciones alimentarias incluían iniciativas de fortificación de alimentos; que se estaban ajustando las modalidades contractuales y las condiciones de pago de las compras, en particular las realizadas a pequeños agricultores, y que se habían hecho algunos progresos en la aplicación de las recomendaciones de supervisión pendientes.

Asuntos operacionales (*continuación*)

Informe de actualización sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas

55. Al presentar el tema, la Subdirectora Ejecutiva al cargo del Departamento de Operaciones relativas a los Programas puso de relieve el apoyo esencial que el UNHAS proporciona a las operaciones del PMA y a la comunidad humanitaria en general, y pidió a los donantes apoyo sostenido y flexible para garantizar el futuro del servicio. El Jefe del Servicio de Transporte Aéreo presentó la actualización, resumió las operaciones del UNHAS en 2024 y describió las medidas orientadas al ahorro de costos que se habían introducido en respuesta al déficit de financiación.
56. Los miembros de la Junta encomiaron la profesionalidad, la dedicación y la valentía del personal del UNHAS y reconocieron la labor esencial del servicio para lograr un acceso humanitario seguro, oportuno y equitativo a las personas en zonas inseguras y de difícil acceso. Se tomó nota de aspectos tales como la elevada tasa de satisfacción de los usuarios, la aplicación de medidas de eficiencia y las contribuciones a la respuesta humanitaria en su conjunto. Un miembro, que elogió la gestión del UNHAS como modelo de buena gestión, animó al PMA a compartir su experiencia y sus conocimientos con otros operadores humanitarios.
57. Algunos miembros de la Junta expresaron inquietud por la creciente brecha entre las necesidades de financiación y las contribuciones, y pidieron una financiación más previsible, flexible y sostenible, entre otras cosas aumentando el apoyo al mecanismo de financiación centralizado. Varios miembros hicieron hincapié en la importancia de la neutralidad, la independencia y la seguridad de las operaciones del UNHAS. Otros animaron al PMA a seguir buscando posibles aumentos de eficiencia, por ejemplo, mediante la optimización de la flota, la racionalización de las rutas y el uso estratégico de las tecnologías digitales. Se animó al PMA a precisar su enfoque en cuanto al establecimiento de prioridades en las operaciones, a promover la transparencia financiera y a distribuir mejor la carga de trabajo entre agentes humanitarios y para el desarrollo.
58. Se solicitó más información sobre la estrategia de recuperación de costos, la justificación del incremento de las necesidades presupuestarias en 2025, los planes para garantizar la continuidad de las operaciones ante las restricciones de financiación y el posicionamiento del UNHAS en el contexto del proceso de reseteo humanitario y otras reformas. Los miembros pidieron también más detalles financieros en futuros informes y claridad en lo tocante a la estrategia para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las operaciones del UNHAS, como las de Haití. Un miembro preguntó por la antigüedad media de la flota, el tiempo de servicio de los aviones y la posibilidad de recurrir a compañías aéreas comerciales. Otro animó a que las representaciones diplomáticas tuvieran más presencia en los comités directivos sobre el terreno para fortalecer la coordinación y la supervisión.
59. La dirección aclaró que el aumento del 6 % del presupuesto del UNHAS respecto del de 2023 se debía principalmente al incremento de las primas de los seguros contra el riesgo de guerra. Las medidas de reducción de costos habían rebajado el déficit de financiación de 200 millones de dólares a 53,7 millones de dólares entre febrero y mayo de 2025, y el presupuesto actual es de 307 millones de dólares frente a 383 millones de dólares en 2023. Las actividades de movilización de recursos consistieron, entre otras cosas, en promover el uso de los fondos mancomunados a nivel global y dirigirse al sector privado para diversificar la base de financiación del UNHAS. El monto resultante de la recuperación de costos había aumentado y había llegado a cubrir el 30 % de los costos operacionales del UNHAS. El mecanismo de financiación centralizado representaba tan solo el 9 % de la financiación del UNHAS, aunque era esencial para que el PMA pudiera mantener los servicios esenciales, como las operaciones con helicópteros en Haití, mientras la financiación fuera insuficiente.

Informe sobre la seguridad

60. El Director de la Dirección de Seguridad informó de que en 2024 se había producido el número más alto de incidentes de seguridad de la historia del PMA y un marcado aumento de las víctimas mortales, los heridos graves y los secuestros. Los delitos fueron una vez más la mayor amenaza para las operaciones, seguidos por los disturbios civiles y los riesgos ambientales, como los fenómenos meteorológicos extremos. La mayoría de los incidentes ocurrieron en África Oriental, aunque el mayor incremento interanual se observó en África Occidental.
61. Una auditoría interna de la situación de seguridad del PMA sobre el terreno había llegado a la conclusión de que se precisaban mejoras importantes. Las siete recomendaciones resultantes estaban implementándose a través de 27 medidas. Entre las esferas susceptibles de mejora figuran la gobernanza y la asignación de recursos, la gestión de riesgos y el cumplimiento, los sistemas de datos y la digitalización, y las asociaciones sobre el terreno. El programa plurianual de refuerzo de la seguridad que se había puesto en marcha en septiembre de 2024 se ajustaba a las constataciones de la auditoría, las reformas institucionales en general y el programa de localización. Si bien el programa plurianual se financiaba principalmente con recursos internos, se necesitaba más apoyo, sobre todo para capacitación y para el fomento de las capacidades de los asociados cooperantes.
62. De cara al futuro se precisaban enfoques innovadores para mantener el acceso de la ayuda humanitaria y proteger al personal frente a la fragmentación política, la información engañosa, los desafíos tecnológicos y la reducción de los recursos.
63. Los miembros de la Junta manifestaron su inquietud por la cifra récord de incidentes en 2024 y su pesar por la pérdida de vidas. Condenaron los ataques a los trabajadores humanitarios, sus instalaciones y sus activos. Los miembros acogieron con satisfacción el programa de refuerzo de la seguridad y su adaptación a las recomendaciones de la auditoría, al marco relativo al deber de cuidado y al programa de localización. Varios miembros expresaron preocupación por el aumento de los riesgos para los contratistas y los asociados, y pidieron detalles sobre las medidas que se adoptaban para reforzar su protección. Además, subrayaron la importancia que tenían unas asociaciones equitativas y una colaboración más estrecha con los Gobiernos anfitriones para garantizar la seguridad de los agentes humanitarios.
64. El uso de tecnologías innovadoras, como las herramientas predictivas impulsadas por inteligencia artificial, recibió una favorable acogida. Los miembros pidieron información actualizada sobre las lecciones aprendidas y los ahorros de costos asociados, e hicieron un llamamiento a favor de la integración de los datos sobre seguridad en la toma de decisiones operacionales. La sostenibilidad de la financiación suscitaba gran preocupación. Los miembros cuestionaron la dependencia de recursos temporales y pidieron aclaraciones sobre si el marco relativo al deber de cuidado se integraría en la financiación básica y si los niveles de financiación básica para el programa de refuerzo de la seguridad podrían mantenerse frente a las presiones presupuestarias.
65. En su respuesta, el Director confirmó que el presupuesto destinado al programa de refuerzo de la seguridad se revisaría a la luz de las limitaciones de financiación, con vistas a aumentar la cobertura de la financiación básica. El PMA estaba aprovechando la digitalización y la reorganización de la Sede para adaptarse a las reducciones de plantilla y la Dirección de Seguridad estaba dando prioridad a la inversión en las capacidades de los asociados en materia de seguridad, aunque lo cierto es que se necesitaba más financiación.
66. La dirección avisó de que los recortes en el presupuesto del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas tendrían importantes repercusiones en las operaciones. El PMA

procuraría mantener sus inversiones en seguridad y, al mismo tiempo, fomentar la colaboración interinstitucional, delegando responsabilidades en las oficinas en los países y reforzando la supervisión en la Sede. La adecuación de la plantilla buscaba transferir recursos sobre el terreno, también por motivos de seguridad, a fin de reforzar la ejecución en el “punto de impacto”.

Asuntos administrativos y de organización

2025/EB.A/4 Informe anual de actualización sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación estratégica de la labor del PMA en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales

67. En la presentación de este primer informe anual de actualización, la dirección hizo hincapié en que la protección contra la explotación y los abusos sexuales seguía siendo una preocupación fundamental del PMA, que formaba parte integrante de la eficacia operacional y la credibilidad de su misión de combatir el hambre y promover la seguridad alimentaria, al tiempo que se garantizaba la seguridad y la dignidad de las personas a quienes prestaba asistencia.
68. Tras expresar su satisfacción por la transparencia de la información presentada por la dirección, los miembros de la Junta elogiaron las sólidas medidas adoptadas por el PMA para prevenir y mitigar la explotación y los abusos sexuales, así como su destacada función en las iniciativas interinstitucionales en la materia. Encomiaron los notables progresos realizados en los últimos años, valorando especialmente aspectos como la reciente creación de una dependencia dedicada a la protección contra la explotación y los abusos sexuales en la Oficina de la Directora Ejecutiva; la colaboración sistemática con los agentes de coordinación en la materia en las oficinas regionales y en los países; la publicación de orientaciones e instrumentos para el fortalecimiento de las capacidades de protección contra la explotación y los abusos sexuales, y la inclusión de dicha protección como elemento obligatorio en los PEP y en las evaluaciones del desempeño de los directores en los países. Asimismo, acogieron con satisfacción la próxima estrategia del PMA sobre protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual.
69. Los miembros de la Junta insistieron en la importancia de asignar suficientes recursos básicos a la lucha contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual a escala mundial, regional y nacional, y pidieron que se protegiera esta labor de los recortes presupuestarios. Tras manifestar su sorpresa por el bajo nivel de denuncias de explotación y abuso sexuales sobre el terreno en relación con la escala de la labor y el perfil de riesgo del PMA, recomendaron que se reforzaran los mecanismos de denuncia en las comunidades y destacaron la importancia de desplegar esfuerzos interinstitucionales para lograr un mayor impacto.
70. Se recomendó asimismo que se siguiera fortaleciendo la colaboración, poniendo en común recursos y armonizando las herramientas para el análisis de riesgos, la participación de las comunidades y las evaluaciones de las capacidades de los asociados con otros organismos, entre otras cosas aprovechando el papel atribuido por el Comité Permanente entre Organismos a la Directora Ejecutiva como Paladina de la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y manteniendo el apoyo a los asociados que intervenían en fases posteriores. También se animó al PMA a respaldar el enfoque común para la protección contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales y a adoptar medidas enérgicas para utilizar el Plan de Divulgación de Conductas Indebidas. Se solicitó más información sobre algunas de las medidas que figuraban como “ultimadas”.

71. La dirección acogió con agrado las observaciones formuladas y reafirmó el compromiso del PMA con la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, así como con su plena integración en los procesos y sistemas institucionales de gestión de riesgos. Asimismo, hizo un llamamiento a los miembros de la Junta para que siguieran prestando su apoyo, haciendo hincapié en la gran inquietud que suscitaba la reducida capacidad del PMA, sobre todo en cuanto a competencias de protección de primera línea, para llevar a la práctica esta labor debido a los grandes recortes presupuestarios.

Funciones de supervisión

2025/EB.A/5 Nombramiento de un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

72. La Representante Permanente Adjunta de la Argentina, presidenta del comité de selección para el nombramiento de los miembros del IOAC aprobado por la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2024, recordó que el primer mandato de la Sra. Bettina Tucci Bartsiotas (Uruguay) expiraría el 14 de noviembre de 2025. Siguiendo el procedimiento habitual, el comité de selección había llegado a la conclusión de que la Sra. Tucci Bartsiotas cumplía plenamente los requisitos para ser reelegida como miembro del IOAC y, por tanto, recomendaba que se renovara su mandato por un segundo y último período de tres años, del 14 de noviembre de 2025 al 13 de noviembre de 2028.
73. La Junta aprobó la renovación del mandato de la Sra. Bettina Tucci Bartsiotas tal como se había propuesto.

Asuntos financieros y presupuestarios

2025/EB.A/6 Cuentas anuales comprobadas de 2024

74. Después de que la dirección presentara los estados financieros de 2024, el Presidente del Tribunal Federal de Cuentas de Alemania (*Bundesrechnungshof*) resumió los logros del Auditor Externo, los resultados de la reciente auditoría y los retos futuros del PMA. Se mencionaron dificultades en determinadas esferas, como la rendición de cuentas respecto de la distribución en el último tramo; la definición e interpretación de ciertos términos presupuestarios; la delegación de facultades en el personal directivo superior y el grado de detalle que se ofrece en las notas de los estados financieros. El Auditor Externo estaba preocupado por el elevado número de recomendaciones derivadas de las auditorías externas e internas que aún estaban pendientes.
75. Para los estados financieros correspondientes a 2024 se había formulado una opinión de auditoría sin reservas. El Auditor Externo señaló que no se habían especificado suficientemente los gastos relativos a las distribuciones de productos alimenticios por parte de los asociados cooperantes y que no se habían incluido los datos contables necesarios para auditar esos gastos. Sigue sin estar clara la responsabilidad de la Sede en la gestión de los asociados cooperantes gubernamentales. Los hallazgos relacionados con los recursos humanos indicaban un aumento de los costos de personal en 2024 pese a la reducción de la plantilla; una fragmentación en el proceso de nómina; pagos por valor de casi 12 millones de dólares a miembros del personal no asignados, y pagos gratificables por valor de 9,2 millones de dólares relacionados con indemnizaciones por cese en el servicio no contemplados en los contratos de trabajo ni en el Estatuto y el Reglamento del Personal.
76. De cara al futuro, el Auditor Externo expuso su opinión sobre las dificultades por las que atravesaba el PMA, en particular en relación con la reducción de la fuerza de trabajo, el nuevo modelo de Sede mundial y la viabilidad de la presencia actual del PMA en los países. Podrían conseguirse aumentos de eficiencia mediante una mayor estandarización, más

cooperación interinstitucional, unos procesos de supervisión más eficientes y un enfoque más centrado en el mandato del PMA, sobre la base de las ventajas comparativas de la organización.

77. Los miembros de la Junta valoraron positivamente los estados financieros y el exhaustivo examen de los controles internos realizado por el Auditor Externo. Algunos miembros elogiaron el esfuerzo del PMA por reforzar la supervisión interna de conformidad con el marco de control interno y pidieron la implementación gradual de las recomendaciones de la auditoría externa. Otros miembros destacaron la importancia de que el PMA siguiera trabajando para integrar progresivamente algunas de las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo con miras a subsanar deficiencias y lograr que la eficacia en función de los costos resultase satisfactoria. Un miembro de la Junta expresó su preocupación por la persistencia de las deficiencias en materia de transparencia, supervisión y gestión de riesgos, así como por la limitada implementación de las recomendaciones de la auditoría, y pidió una hoja de ruta que guiara la implementación. La delegada pidió también un desglose detallado de los componentes de los costos de personal para explicar los aumentos de costos señalados por el Auditor Externo; una nueva evaluación del proceso de reasignación del personal, incluida una comparación con otros organismos de las Naciones Unidas; una aclaración de las responsabilidades en materia de gestión de los asociados cooperantes, y el establecimiento de un marco sostenible de ofrecimiento de garantías basado en el proyecto global en la materia. Los acuerdos sobre el terreno a largo plazo debían tener en cuenta la financiación plurianual y era necesario precisar las condiciones en que estos acuerdos podían modificarse o ampliarse.
78. La dirección acogió con agrado la opinión de auditoría sin reservas, reiteró su firme compromiso con la rendición de cuentas y la transparencia y reafirmó su voluntad de aplicar todas las recomendaciones de la auditoría, dando prioridad a las que tienen un efecto decisivo en los estados financieros y en los riesgos residuales. El retraso en la implementación de determinadas recomendaciones se relacionó con la actualización de los sistemas y la publicación de nuevas orientaciones normativas que exigían plazos más prolongados, la reestructuración orgánica y las limitaciones de recursos, aunque últimamente se había avanzado, por ejemplo, en cuanto a las medidas de supervisión pendientes en las oficinas regionales.
79. Pese al déficit previsto para 2025, de 2.000 millones de dólares, el PMA conserva una posición financiera relativamente sólida y dispone de reservas para mitigar las presiones operacionales. El PMA estaba decidido a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas y su cooperación con los asociados, y estaba elaborando planes para abordar los problemas estructurales a largo plazo, como la integración de los sistemas de tecnología de la información y el cumplimiento de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) 48, relacionadas a los gastos por transferencias.
80. En los estados financieros de 2025 se incluirá información detallada sobre los costos de personal y las operaciones de los asociados cooperantes. Habían comenzado a invertirse las tendencias al alza observadas en los costos de personal paralelamente a la de reducción de la plantilla. En los últimos meses, el PMA había conseguido una reducción del 25 % del número de recomendaciones de la auditoría interna pendientes. Además, estaba incorporando elementos del proyecto global de ofrecimiento de garantías en las prácticas normales de gestión de riesgos y precisando y reforzando las responsabilidades en materia de supervisión en consonancia con el modelo basado en las tres líneas de defensa consagrado en la nueva estructura de la Sede mundial única, que contribuiría a la adopción de un enfoque de supervisión más estratégico y racional en todos los niveles.

81. Para terminar, la Presidenta de la Junta expresó el agradecimiento de esta al Auditor Externo saliente, Sr. Scheller, por sus importantes contribuciones y su compromiso con la buena marcha del PMA, y pidió que la Jefa de Gabinete presentase regularmente a la Mesa información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones de auditoría.

2025/EB.A/7 Actualización del Plan de Gestión del PMA para 2025-2027

82. En la actualización se presentó la respuesta del PMA a la disminución de las previsiones de financiación y se incluyó una propuesta de asignación de recursos de la parte no asignada del Fondo General para recapitalizar la red de seguridad destinada a las oficinas en los países, cubrir los costos asociados a la gestión de la fuerza de trabajo y reponer el plan de seguro cautivo para cubrir las pérdidas de productos relacionadas con las guerras.
83. Tras elogiar a la dirección por la rapidez con que había reaccionado ante un entorno de financiación cada vez más difícil y complejo, los miembros de la Junta respaldaron las medidas propuestas para contener los costos de funcionamiento del PMA, entre ellas la reducción de la fuerza de trabajo y la racionalización de su estructura interna. Al realizar estos cambios, la dirección debería evitar repercusiones negativas en las funciones de rendición de cuentas y supervisión del PMA, así como en sus operaciones, su capacidad para intervenir ante las crisis con rapidez y a la escala necesaria, y sus competencias especializadas en esferas esenciales. Tras destacar la importancia de que la Junta participara en todo el proceso de reforma interna, los miembros recomendaron que la dirección colaborara con los asociados humanitarios del PMA, determinara las formas en que los cambios propuestos podrían mejorar la eficiencia, y examinara continuamente los efectos de dichos cambios, en particular en las oficinas en los países, e informara al respecto.
84. Ante un panorama mundial caracterizado por la escasez de fondos y el aumento de las necesidades, los miembros de la Junta alentaron a la dirección a seguir dando prioridad a la intervención ante crisis y a las actividades destinadas a salvar vidas; a reforzar la base de datos empíricos de las intervenciones del PMA, y a buscar soluciones de financiación innovadoras, especialmente para obtener una financiación flexible y plurianual. Dado que este era el segundo año en que se requería un ajuste presupuestario del Plan de Gestión, varios miembros de la Junta recomendaron que el PMA realizara un examen más amplio de su modelo financiero y operativo para asegurar que se ajustara al difícil entorno de financiación. La formulación de un nuevo Plan Estratégico del PMA, la Iniciativa ONU80 y el proceso de reseteo humanitario en curso ofrecían oportunidades para abordar cuestiones pendientes desde hacía tiempo y definir nuevas formas de trabajar en todo el sistema de las Naciones Unidas, y los miembros de la Junta se mostraron dispuestos a participar en dichos esfuerzos.
85. Los miembros de la Junta solicitaron información adicional sobre los planes para imprevistos destinados a hacer frente a nuevos recortes de la financiación del PMA; las razones del aumento de los costos de apoyo en los PEP; los datos y mecanismos de seguimiento utilizados para evaluar la labor del Programa en materia de fomento de la resiliencia y eliminación de las causas profundas de la inseguridad alimentaria; la recopilación de datos desglosados; las medidas adoptadas para mejorar la sostenibilidad del fondo de autoseguro, y las lecciones aprendidas y los problemas encontrados durante la aplicación de los procesos de cambio interno del PMA. En cuanto a la reducción de la fuerza de trabajo, una miembro de la Junta instó al PMA a garantizar que las indemnizaciones por cese en el servicio se efectuaran estrictamente de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal, y que a todo el personal no asignado se le encomendaran, como mínimo, funciones temporales mientras percibiera el sueldo del PMA.

86. En respuesta a estas preocupaciones, la dirección confirmó que, en caso de que la financiación se situara por debajo de las previsiones de 6.400 millones de dólares, el PMA disponía de un saldo saludable en la Cuenta de igualación del presupuesto AAP con el que se podría colmar la diferencia entre los ingresos en concepto de costos de apoyo indirectos y el presupuesto AAP. Las indemnizaciones por cese en el servicio previstas para las personas que llevaban mucho tiempo empleadas con contratos de breve duración se habían calculado para dispensar a esos empleados el mismo tratamiento fuera cual fuera su tipo de contrato, y a las personas pendientes de asignación se les confiaban funciones temporales siempre que era posible y eficaz en función de los costos. Estaba en curso una evaluación de los costos y beneficios de la iniciativa de reestructuración orgánica, y los resultados se darían a conocer a la Junta cuando estuvieran disponibles.
87. En las operaciones del PMA en el Sudán, Sudán del Sur y el Yemen se registraron los mayores aumentos de los costos de ejecución y los costos de apoyo directos. Las inversiones en el fomento de la resiliencia y la eliminación de las causas profundas se realizaban en el marco de los PEP y se informaba al respecto, con datos desglosados, en los informes anuales sobre los países y en el Informe Anual de las Realizaciones.

2025/EB.A/8 Informe sobre la utilización de los mecanismos de financiación estratégica del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2024)

88. La dirección informó de que en 2024 había aumentado el uso de las disposiciones relativas a los préstamos internos para proyectos y de la Cuenta de Respuesta Inmediata (CRI) en las oficinas en los países, mientras que habían disminuido el volumen y el valor de los alimentos que estas habían recibido del Mecanismo de gestión global de los productos (MGGP). Habida cuenta de que los anticipos concedidos con cargo a la CRI para realizar actividades de preparación habían alcanzado el límite máximo de 6 millones de dólares y se preveía que la demanda de anticipos aumentara en 2025 y 2026, la dirección buscaba conseguir la aprobación de la Junta para fijar en 10 millones de dólares el límite máximo anual para las actividades de preparación.
89. Tras destacar el valor de la prefinanciación a la hora de facilitar una respuesta de emergencia rápida, eficiente y eficaz, los miembros de la Junta respaldaron el uso de mecanismos de financiación estratégica por parte del PMA en 2024 y alentaron a la dirección a que siguiera estudiando la posibilidad de establecer mecanismos adicionales, también en apoyo de la adopción de medidas anticipatorias y en colaboración con otros actores, como por ejemplo a través del Fondo de Transformación para Cambiar Vidas. Un miembro sugirió que la elaboración del nuevo Plan Estratégico ofrecía la oportunidad de realizar tales estudios.
90. Los miembros de la Junta reconocieron que era preciso aceptar cierto grado de riesgo cuando se recurría a prefinanciación y que el mismo debía distribuirse entre los donantes y otros países. Teniendo en cuenta que la CRI es un fondo rotatorio multilateral, se instaba al PMA a informar a la Junta y a los donantes, sin demora y con transparencia, acerca del apoyo de la CRI prestado a una operación u oficina en el país.
91. Tras acoger con satisfacción que la proporción de productos básicos del MGGP que se adquirían a nivel local y regional era cada vez mayor, los miembros de la Junta alentaron a la dirección a que mantuviera este impulso y siguiera trabajando en mejorar dicho mecanismo, en especial en relación con las adquisiciones y las cadenas de suministro. Un miembro solicitó que la dirección manifestara su opinión sobre la función que desempeñaban los mecanismos de financiación estratégica del PMA en la reforma del sistema de ayuda humanitaria y sobre las posibles sinergias con mecanismos similares que utilizaran sus asociados humanitarios.

92. Tras agradecer a los miembros de la Junta por su apoyo, la dirección reafirmó el compromiso del PMA de gestionar los riesgos de forma conservadora y dar mayor visibilidad al uso que hacía de la financiación flexible, también de la CRI. El PMA y sus asociados de las Naciones Unidas estaban examinando las posibles sinergias y la puesta en común de recursos para la prefinanciación de las operaciones.

Asuntos administrativos y de organización (*continuación*)

Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta

93. El Presidente del Sindicato Mundial del Personal agradeció a la Directora Ejecutiva por haber convenido en ampliar la antigua Asociación del Personal Profesional para convertirla en el Sindicato Mundial del Personal, que representaba a todos los empleados del PMA en el mundo, independientemente de su situación contractual.
94. La principal preocupación de muchos empleados era el proceso en curso de reducción de la fuerza de trabajo, en particular en relación con la imparcialidad en la toma de decisiones, la forma en que estas se comunicaban y las probables consecuencias operacionales de la pérdida de empleados con mucha experiencia en un momento en el que el PMA seguía perfilando su visión de futuro.
95. Una reciente encuesta por muestreo administrada a la fuerza de trabajo había revelado niveles bajos de confianza en la capacidad del Equipo Directivo para guiar al PMA en medio de los desafíos actuales y futuros. Por ello, el Sindicato solicitaba mayor participación en las decisiones que afectaban a sus miembros.
96. Entre los aspectos que suscitaban especial preocupación figuraban la elaboración de nuevas normas y criterios en todo el PMA y la incoherencia en su aplicación; la falta de explicaciones sobre por qué se adoptaban o abandonaban determinadas medidas; la poca claridad de los criterios conforme a los cuales se decidía la separación del servicio de los empleados del PMA, y el trato dispensado al personal de contratación nacional, a los consultores de larga duración y a los empleados que pasaban por acontecimientos importantes en su vida privada. Entre las cuestiones concretas planteadas cabía destacar el trato dispensado a los empleados evacuados de Gaza a los que ahora se pedía que regresaran si no querían perder sus ingresos pese a que la situación seguía siendo crítica en extremo, y la participación nula de los empleados en el proceso de examen en curso en más de 30 oficinas en los países para su posible reducción o cierre.
97. La Secretaria General de la Unión de Personal de Servicios Generales (UGSS) agradeció a la Dirección de Recursos Humanos el apoyo brindado a lo largo del año y expresó la preocupación de sus miembros por el aumento de las necesidades humanitarias y la disminución de los recursos en todo el mundo, en relación con lo cual hizo un llamamiento a los donantes para que mantuvieran e incrementaran su apoyo al PMA. Los miembros de la UGSS elogiaron la labor de la Directora Ejecutiva en favor de las personas vulnerables del mundo y respaldaron su declaración en la que condenaba el uso de alimentos como arma política. También le agradecieron la prórroga de las modalidades de trabajo híbridas hasta finales de 2025.
98. Los miembros de la UGSS celebraron la creación del Grupo de Acción de Redistribución y Colocación y de un marco especial para orientar el proceso de reducción de la fuerza de trabajo, aunque expresaron preocupación por el hecho de que el personal directivo suprimiera puestos ocupados sin tener en cuenta el orden de retención; el personal de servicios generales con antigüedad era depositario de conocimientos y competencias institucionales en la Sede, mientras que el personal de otras categorías era reasignado o abandonaba el PMA.

99. Asimismo, los empleados expresaron su disconformidad con la tramitación de las denuncias de conducta indebida presentadas ante la Oficina de Inspecciones e Investigaciones (OIGI), que a menudo tardaba en responder y con frecuencia desestimaba las denuncias por falta de pruebas, mientras que los empleados denunciantes no tenían acceso a las pruebas que sabían que existían. Las denuncias presentadas por empleados que participaban en distintos procesos de gestión del desempeño también solían desestimarse, mientras que se suspendía en sus funciones a algunos empleados objeto de denuncias durante períodos prolongados antes de que finalmente se determinara que sus casos carecían de fundamento.
100. Tras agradecer a los oradores sus observaciones, la Directora Ejecutiva reiteró la voluntad de la dirección de colaborar con el Sindicato Mundial del Personal y la UGSS en los próximos meses. La dirección se hizo eco de ese compromiso y prometió trabajar con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) a fin de ampliar la composición de la UGSS para que coincidiera con la del Sindicato Mundial del Personal.

Funciones de supervisión (*continuación*)

2025/EB.A/9 Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

101. Al presentar el informe, el Presidente del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC) destacó los progresos realizados por el PMA, a pesar de las enormes presiones operacionales y financieras, en esferas como la gestión de riesgos, la auditoría interna, las investigaciones, la rendición de cuentas y las cuestiones de ética. Si bien había esferas en las que se precisaban mejoras sustanciales, no se habían detectado deficiencias importantes que pusieran gravemente en peligro la consecución general de los objetivos del PMA. Destacó cuatro esferas clave que requerían especial atención: la necesidad de abordar las causas subyacentes de los hallazgos que se repetían en las auditorías y evaluaciones; los riesgos relacionados con la reorganización a gran escala y la ejecución simultánea de iniciativas en todo el organismo; la transformación de la arquitectura y la infraestructura tecnológicas a fin de incrementar la eficiencia y la supervisión, y la necesidad de emprender esfuerzos en todo el PMA para contrarrestar la tendencia al alza de casos que debían investigarse.
102. Tras agradecer al IOAC su labor, los miembros de la Junta tomaron nota de las recomendaciones del Comité, especialmente las relativas a la coordinación entre las instancias de supervisión, el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones y la supervisión de los asociados cooperantes. Un miembro de la Junta destacó la recomendación de que la dirección examinara el calendario de ejecución del proyecto global de ofrecimiento de garantías, asegurara la coherencia entre dicho proyecto y el proceso de reorganización y comparara los resultados de la autoevaluación sobre la aplicación del proyecto global en las oficinas en los países que presentaban niveles de riesgo elevados con las constataciones derivadas de las funciones de supervisión independiente. La delegada también planteó una serie de preguntas acerca de la evaluación del IOAC sobre el enfoque adoptado por el PMA para gestionar los grandes recortes de financiación; la manera en que el Programa gestionaba a los asociados gubernamentales y aplicaba las recomendaciones del IOAC sobre los controles aleatorios, y el efecto concreto de los recortes de financiación en los oficiales de gestión de riesgos.
103. Un miembro expresó preocupación por las aparentes discrepancias entre la opinión de auditoría oficial y las declaraciones orales formuladas por el Auditor Externo.
104. En respuesta a las cuestiones planteadas, el Presidente del IOAC señaló que el Auditor Externo se centraba principalmente en la calidad de los estados financieros del PMA, aunque también podía formular recomendaciones y observaciones en relación con otras

esferas; asimismo, la estrecha colaboración y comunicación entre el Auditor Externo, las otras instancias de supervisión y la dirección del Programa eran fundamentales para garantizar la pertinencia y utilidad de las recomendaciones para el PMA. En cuanto a la financiación, la reorganización era crucial para preparar al PMA para el futuro; otras vías prometedoras eran la búsqueda de fuentes de financiación no habituales y de financiación innovadora. Los donantes y los Estados Miembros debían comprender claramente los riesgos relacionados con los recortes de fondos y ser conscientes de que sería necesario seguir invirtiendo en el fortalecimiento de la gobernanza del PMA a pesar de los recortes. Había margen para que el PMA redoblara los esfuerzos por mejorar la gestión de los asociados cooperantes gubernamentales, integrar la labor de seguimiento mediante una dependencia centralizada y calcular el presupuesto necesario para seguir aplicando las normas del proyecto global de ofrecimiento de garantías. El seguimiento de la aplicación de este proyecto mediante la autoevaluación de las oficinas en los países debería contrastarse con las constataciones de otras instancias de supervisión. En su reunión de julio, el IOAC examinaría los planes para mantener la capacidad de la red de oficiales de gestión de riesgos frente a los recortes presupuestarios.

105. La dirección del PMA agregó que el nuevo modelo de rendición de cuentas reforzaría la capacidad de supervisión de los directores en los países al asignar responsabilidades claras y racionalizar los procesos y la asignación de recursos. Con respecto al aumento de los casos de conducta indebida que debían investigarse, el PMA seguiría dando prioridad a la labor centrada en esas cuestiones y en el logro de un entorno seguro para todos. Se señaló la importancia de secuenciar y coordinar las principales iniciativas institucionales.
106. La dirección se comprometió a responder más adelante a la cuestión de la infraestructura tecnológica.

2025/EB.A/10 Informe Anual de la Inspectora General y nota de la Directora Ejecutiva

107. Al presentar su informe, la Inspectora General señaló que se habían detectado cuestiones específicas, a menudo recurrentes, en algunas esferas relativas a la gobernanza, la gestión de los riesgos y los procesos de control. Si se dejaban sin atender, el logro de los objetivos del PMA podría verse comprometido. Al mismo tiempo, en el informe se citaban algunas prácticas positivas cuya reproducción en todo el PMA podría plantearse. La Inspectora General presentó sucintamente la labor de la Oficina de la Inspectora General y de Servicios de Supervisión (OIG) en 2024, en relación con su función de auditoría interna —desempeñada por la Oficina de Auditoría interna (OIGA)— y con la de investigación —desempeñada por la OIGI—. De cara al futuro, planteó una serie de cuestiones relacionadas con la carga de trabajo de ambas oficinas y la salvaguardia de la supervisión a la luz de los déficits de financiación.
108. La dirección presentó la nota de la Directora Ejecutiva, en la que esta tomaba nota de las conclusiones del informe y reafirmaba que la rendición de cuentas, la transparencia en el uso de los recursos y la solidez de los procesos de garantía y de gestión de los riesgos eran prioridades importantes para el PMA. Estas esferas se reforzarían aún más con los cambios orgánicos en curso, el nuevo marco de rendición de cuentas y la plena ejecución del proyecto global de ofrecimiento de garantías.
109. Los miembros de la Junta recalcaron el carácter decisivo de la función de la Inspectora General, especialmente durante la reorganización. Era de vital importancia dotar a las funciones de supervisión de los recursos humanos y financieros que necesitaban y permitirles mantener su independencia y la calidad de su trabajo. Algunos miembros preguntaron cómo iba la dirección a reforzar el entorno de control ante la escasez de recursos velando asimismo por que la ejecución del proyecto global de ofrecimiento de garantías dispusiera de recursos suficientes. Un miembro invitó a la dirección y a la OIG a

que presentaran hipótesis presupuestarias claras en las que se mostraran las implicaciones conexas.

110. Varios miembros señalaron que, pese a las encomiables realizaciones del PMA en materia de nutrición, al fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades y al apoyo a los programas nacionales, persistían deficiencias en esferas como la gestión de riesgos, la orientación de la ayuda basada en las comunidades, las transferencias de base monetaria (TBM), la gestión de la identidad, el seguimiento de los programas y la presentación de informes al respecto y la supervisión de los asociados cooperantes. Los miembros también expresaron preocupación por las constataciones repetidas en las auditorías que apuntaban a la existencia de deficiencias sistemáticas en la gestión de riesgos y en los sistemas internos; la aplicación pendiente de las recomendaciones formuladas en las auditorías, y el número de auditorías a las que se había atribuido una calificación de “se requieren mejoras importantes”. Quedaba mucho por hacer para sistematizar las enseñanzas extraídas y acelerar su asimilación a nivel institucional.
111. Algunos miembros acogieron favorablemente la orientación estratégica propuesta, mientras que otros destacaron esferas específicas que debían ser objeto de atención. Abogaron por reforzar la gobernanza de la TI, la protección de los datos y la seguridad cibernética; mejorara la adopción de medidas anticipatorias y los mecanismos locales de compra; velar por la armonización del proyecto global de ofrecimiento de garantías con las medidas que se adoptaran a nivel nacional y las normas globales de garantía; aclarar las responsabilidades de seguimiento en relación con todos los servicios, y mejorar la comprobación y la supervisión de los asociados cooperantes y los proveedores. Se solicitó más información acerca del número de casos que tramitaba cada investigador, habida cuenta del aumento de su volumen; el enfoque que aplicaba la dirección para reforzar el entorno de control, y la posible creación de un marco de gestión de los problemas de acceso humanitario.
112. Los miembros tomaron nota del aumento de las denuncias de conducta indebida, aunque varios de ellos consideraban que se debía a un mayor grado de concienciación y confianza en los sistemas de notificación y la eficacia del sistema de detección.
113. En respuesta a las preguntas formuladas, la Inspectora General confirmó que en el primer trimestre de 2025 se habían realizado recortes en el presupuesto de la OIG, lo que había afectado tanto al plan de trabajo de auditoría interna como a la capacidad de tramitar las denuncias.
114. En cuanto a la obligación de la dirección de informar a la OIG de toda deficiencia importante, tales notificaciones podían adoptar múltiples formas, y la OIG también podía ponerse en contacto con la dirección si llegaba a su conocimiento alguna cuestión. El Director de la OIGI aclaró que en todo momento los investigadores tramitaban entre 15 y 20 casos de complejidad diversa. El Director de la OIGA añadió que una serie de constataciones se repetían en múltiples regiones y países y a lo largo de varios años; debían proseguir los esfuerzos por abordarlas, entre otras cosas mediante la reformulación de políticas, la normalización de procesos y la inversión en tecnología.

2025/EB.A/11 Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2024 en materia de riesgos y control

115. Al presentar el documento, el Jefe de Gestión de Riesgos mencionó cinco cuestiones prioritarias en materia de riesgos y control —gestión del talento y planificación de la fuerza de trabajo; cultura organizacional y conducta en el lugar de trabajo; gestión de las ONG; gestión de la identidad y soluciones de TI, y seguimiento— y cuatro desafíos nuevos a los que el PMA hizo frente en 2024 —movilización de recursos y relaciones con los donantes;

problemas de la cadena de suministro y las entregas; asociaciones programáticas y colaboración con los Gobiernos anfitriones, y transformación y cambio—. Esbozó estas cuestiones y su evolución desde 2023.

116. Los miembros de la Junta acogieron positivamente el examen y elogiaron los progresos del PMA en la mejora de sus marcos de control interno y en la gestión de riesgos al tiempo que reconocieron los desafíos actuales. En lo tocante a la gestión del talento y la planificación de la fuerza de trabajo, las principales preocupaciones fueron, entre otras, la escasez de personal, las demoras en la contratación y la sensación de desconexión entre la visión del personal directivo del PMA y la realidad operacional en las oficinas en los países. A la vista de las reducciones, también se expresó preocupación por el ánimo y el bienestar del personal, y un miembro pidió al PMA que se ocupase de la percepción de inacción y de falta de rendición de cuentas entre los directores en relación con las conductas indebidas. Por ello, los miembros recalcaron la importancia de apoyar a la fuerza de trabajo y mantener con ellos una comunicación clara, de implantar prácticas en el lugar de trabajo armonizadas con las políticas establecidas por el PMA y de introducir mejoras continuas en las esferas de la contratación, las directrices sobre recursos humanos, la gestión del talento, la planificación de la sucesión en los puestos y la gestión del desempeño.
117. Los miembros también insistieron en la importancia de mejorar las capacidades de seguimiento y evaluación y la utilización e integración de los datos. Varios subrayaron la necesidad de velar por que los actuales recortes de personal no pusieran en peligro las capacidades de seguimiento.
118. Algunos miembros consideraron que la hoja de ruta para las ONG que son asociados cooperantes para 2024-2026 y el futuro marco de ofrecimiento de garantías sobre la gestión de las ONG son tareas de reforma cruciales, aunque persistía la preocupación por la idoneidad del seguimiento y la realización de controles aleatorios. Varios miembros dijeron que unas directrices transparentes y eficientes, unos instrumentos efectivos, el fortalecimiento de las capacidades y unas responsabilidades claras eran esenciales para que las oficinas en los países pudieran gestionar a los asociados cooperantes con equidad y conforme a los principios pertinentes, así como para garantizar el equilibrio en el reparto de las responsabilidades de supervisión y de los riesgos entre los agentes locales y el PMA. Un miembro preguntó cómo se propone el PMA abordar las inquietudes suscitadas por la idoneidad de los recursos que se destinan a la gestión sobre el terreno de los asociados cooperantes.
119. Otro miembro subrayó la función esencial de una financiación de calidad, flexible y plurianual para aumentar la agilidad operacional del PMA. Otro más mencionó la fragmentación de los sistemas del PMA y pidió que se siguiera mejorando su estandarización, así como la interoperabilidad entre los sistemas del PMA y los de los asociados.
120. Si bien reconoció la importancia del proyecto global de ofrecimiento de garantías, un miembro expresó inquietud por las crecientes exigencias que soportaban las oficinas en los países pese a carecer de recursos suficientes y preguntó cómo podría remediarse esa situación. Otro miembro destacó la necesidad de sistemas institucionales estandarizados y orientaciones más claras; de mejorar la armonización entre los planes de acción en materia de garantías y los procesos para la gestión de riesgos, y de contar con criterios para evaluar los progresos de las oficinas en los países en la aplicación de las normas globales de garantía, así como con estimaciones fiables de los costos y sistemas de seguimiento de los gastos.

121. En su respuesta, la dirección esbozó las medidas que ya estaban en marcha para abordar algunas de las cuestiones planteadas, como seminarios web para garantizar claridad en las comunicaciones con el personal; un proyecto piloto sobre planificación de la sucesión en los puestos; un programa sólido de apoyo a los empleados; un conjunto revisado de orientaciones para las ONG y otro de materiales de formación para la incorporación de las ONG; orientaciones sobre la realización de controles aleatorios; acuerdos a nivel de terreno con cláusulas más estrictas sobre las obligaciones, la protección de datos y la supervisión; la implantación de un instrumento para el seguimiento del presupuesto y del gasto, y la incorporación del proyecto global de ofrecimiento de garantías como parte del ciclo de gestión de riesgos institucionales del PMA. Puesto que, obviamente, la financiación será insuficiente, es preciso establecer prioridades y maximizar la eficiencia en la utilización de recursos mediante la integración de funciones.

2025/EB.A/12 Informe Anual de la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2024 y nota de la dirección

122. La Directora presentó el informe anual, en el que se ponía de manifiesto la creciente ansiedad de los empleados del PMA desde 2023, debido a los cambios institucionales en curso. El informe ponía de relieve las esferas que suscitaban preocupación, como el riesgo de desgaste profesional del personal en el contexto de las reducciones de la plantilla y la prolongada incertidumbre, la reasignación de directivos con un historial de liderazgo inadecuado y el efecto de las reducciones presupuestarias en la capacidad operacional de la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación (OBD). Tras señalar el considerable aumento de casos en el primer semestre de 2025, la Directora subrayó la importancia de los servicios de la OBD mientras durara el estrés debido a la reorganización en los ámbitos del apoyo al personal, la reducción del riesgo y el ahorro de dinero con la mediación y la resolución de conflictos.
123. La dirección aceptó todas las recomendaciones del informe y reiteró a la OBD el reconocimiento por su trabajo. Se habían tomado medidas para mejorar la comunicación con el personal, promover su bienestar —entre otras cosas, mediante el nuevo marco de deber de cuidado— y reforzar una cultura organizacional respetuosa. Se seguía trabajando para abordar problemas relacionados con la reasignación, la incorporación y las herramientas de gestión del desempeño y desarrollo de la capacidad de liderazgo. Se recurrirá a un tablero para la gestión del cambio y a otros mecanismos para hacer seguimiento de los progresos y garantizar la rendición de cuentas.
124. Los miembros de la Junta acogieron favorablemente el informe y la nota de la dirección anexa. Valoraron la transparencia, la amplitud del análisis y las recomendaciones, y pusieron de relieve la importancia de la resolución oficiosa de conflictos, de unos canales de comunicación abiertos y de la rendición de cuentas. Alentaron a adoptar herramientas digitales, a fortalecer las capacidades nacionales para garantizar que la conducta del personal fuera conforme a los valores del PMA y a mantener la colaboración en curso entre el Departamento del Entorno Laboral y la Gestión y el personal, por ejemplo, mediante una comunicación más frecuente sobre cuestiones clave que afectaban a las operaciones y al personal del Programa.
125. La Directora de la OBD agradeció el respaldo de los miembros de la Junta, así como el hecho de que la dirección aceptase todas las recomendaciones, y reiteró la voluntad de la OBD de resolver los problemas a través de la colaboración y promover una cultura que propiciara un entorno laboral respetuoso.

2025/EB.A/13 Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2024

126. La Directora de la Oficina de Deontología presentó el informe anual y mencionó que las solicitudes de asesoramiento de los empleados habían crecido un 13 % desde 2023. La demanda de servicios de apoyo en relación con la protección contra la explotación y los abusos sexuales aumentó un 25 % en ese mismo período. En 2024, cuando la Oficina de Deontología seguía encargándose de la coordinación en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales, había impartido sesiones de capacitación al personal del PMA, los asociados cooperantes y demás personal humanitario, y había prestado apoyo mediante misiones sobre el terreno y respaldó a la Directora Ejecutiva en la función de Paladina de la protección contra la explotación y los abusos sexuales que le había asignado el Comité Permanente entre Organismos.
127. Varios miembros de la Junta acogieron el informe con satisfacción, reafirmaron la importancia fundamental de la integridad y la conducta ética y subrayaron que una cultura ética sólida era crucial para garantizar el uso eficiente y efectivo de los recursos. Se expresó preocupación por el impacto de las restricciones de financiación en la Oficina de Deontología, en concreto por la posibilidad de que la consiguiente reducción de los viajes —y, por tanto, del contacto personal— afectara a la prestación de asesoramiento, capacitación, sensibilización e investigaciones.
128. En cuanto al considerable incremento de las solicitudes de asesoramiento, una miembro de la Junta preguntó si, además de la creciente confianza en la oficina, otros factores explicaban esta tendencia. Otro miembro de la Junta advirtió de los posibles riesgos para la reputación que suponían los antiguos empleados del PMA, especialmente los de alto nivel, que pasaban a trabajar en el sector privado. Se pidió más información sobre el programa “Speak Up” y sobre cómo seguiría la Oficina de Deontología apoyando y complementando la labor de protección contra la explotación y los abusos sexuales a la luz del traspaso de las responsabilidades del PMA en la materia a una dependencia específica.
129. En respuesta a estas observaciones, la Directora dijo que, ante las reducciones presupuestarias, la Oficina de Deontología se había centrado en mantener la calidad del asesoramiento que prestaba, aunque había tenido que recortar algunas partidas presupuestarias, como los viajes y el contacto personal. Si bien la oficina seguía prefiriendo el contacto personal, también estaba planteándose métodos virtuales. Para adaptarse a las reducciones de presupuesto en 2026, es posible que la oficina tuviera que suprimir algunos contratos de plazo fijo que había planificado.
130. La Directora consideraba que el aumento de solicitudes de asesoramiento era una prueba del desarrollo de la cultura de expresar libremente la propia opinión, porque más empleados pedían ayuda antes de que los problemas se agravaran. Los riesgos derivados de que el personal abandonara el PMA para trabajar en el sector privado o viceversa se mitigaban mediante obligaciones contractuales sobre la protección de la información confidencial; estipulaciones a efectos de que no se mantuviera contacto con el empleador anterior, y restricciones impuestas a los proveedores especiales por las que se les prohibía contratar a antiguos empleados del PMA.
131. La Directora de la Dependencia de Protección contra la Explotación y los Abusos Sexuales agregó que la reducción de los recursos también afectaría a la capacidad de su equipo para organizar actividades presenciales de divulgación y apoyo a las oficinas en los países. La dependencia mantenía su voluntad de trabajar en estrecha colaboración con la Oficina de Deontología, en particular en materia de divulgación, normas de conducta y misiones conjuntas, cuando fuera posible.

Asuntos de política (*continuación*)

2025/EB.A/14 **Modificación de la política del PMA en materia de evaluación de 2022**

132. Tras resumir la enmienda propuesta a la política en materia de evaluación, la Directora de Evaluación señaló que esta reflejaba los recientes cambios de la estructura orgánica que se habían adoptado mediante la puesta en práctica del modelo basado en una Sede mundial única. Con la enmienda se formalizaba un cambio en la jerarquía de rendición de cuentas de las dependencias regionales de evaluación, que ahora dependían directamente de la Directora de Evaluación o de quien esta hubiera designado, y se especificaba que las dependencias regionales de evaluación se financiarían con cargo al presupuesto de la Oficina de Evaluación (OEV).
133. Los miembros de la Junta hicieron suya la enmienda, que algunos describieron como medio de mejorar la eficacia, la transparencia y la pertinencia de la política en materia de evaluación. Tras destacar el valor de la función de evaluación, señalaron la importancia de centrar la atención en el aprendizaje y la adaptación, la tecnología, los usos innovadores de los datos, la capacitación, la elaboración de indicadores específicos y de un marco claro para cuantificar los logros alcanzados y la disponibilidad de síntesis de evaluación de consulta fácil. También instaron al PMA a que reforzara su colaboración con otras organizaciones y aumentara la cofinanciación de las evaluaciones.

Funciones de supervisión (*continuación*)

2025/EB.A/15 **Informe Anual de Evaluación de 2024, y respuesta de la dirección**

134. La Directora de Evaluación presentó el informe, en el que se resumían los hallazgos de los 13 informes de evaluación centralizada publicados en 2024 y se describían las realizaciones respecto de cada uno de los efectos de la política en materia de evaluación. La dirección presentó sucintamente las medidas que se estaban adoptando en respuesta al informe.
135. Los miembros de la Junta acogieron con agrado el informe y señalaron que su análisis de los desafíos y oportunidades sistémicos complementaba los hallazgos del Informe Anual de las Realizaciones respecto de los logros programáticos del PMA. En particular, valoraron positivamente los hallazgos relativos a la capacidad del PMA de responder con rapidez a las crisis y prestar servicios comunes a la comunidad de asistencia humanitaria; la integración de los programas dirigidos a cambiar la vida de las personas en la labor del PMA destinada a salvar vidas; el apoyo que el PMA brindaba a las estrategias nacionales de seguridad alimentaria, nutrición, resiliencia y protección social, por ejemplo mediante iniciativas de fortalecimiento de las capacidades nacionales, y la atención destacada que prestaba a la localización.
136. También se había avanzado en otras esferas, como la gestión de riesgos y la aplicación de las recomendaciones formuladas en las evaluaciones. Algunos miembros de la Junta instaron a la dirección a que aprovechara estos resultados positivos reforzando la selección de los beneficiarios de sus programas de modo que disminuyeran los errores de inclusión y exclusión; mejorando la inclusión de personas vulnerables en sus programas, entre otras cosas incorporando a su trabajo cotidiano la consideración de cuestiones relacionadas con la protección, la igualdad de género y la inclusión de la discapacidad, y transformando los esfuerzos de fortalecimiento de las capacidades nacionales en inversiones coherentes a largo plazo que prestaran apoyo a sistemas sostenibles de titularidad nacional.
137. Se pidió que se incrementara el uso de datos —en particular de datos desglosados, hallazgos formulados durante las evaluaciones y aportaciones derivadas de los mecanismos comunitarios de retroalimentación— para fundamentar la selección de beneficiarios de los programas, la redacción del Plan Estratégico 2026-2029 y la adopción de decisiones en un

sentido más amplio. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción que el PMA pasara de aplicar a sus asociaciones un enfoque transaccional a otro de carácter estratégico y recomendaron que el Programa aprovechara la consiguiente mayor solidez de las relaciones y sinergias con otras entidades de las Naciones Unidas, asociados cooperantes e instituciones gubernamentales para apoyar las prioridades compartidas y la transferencia de responsabilidades a las autoridades nacionales. Asimismo, recomendaron reforzar el análisis en el que se sustentaba el diseño de las actividades de fortalecimiento de las capacidades y las estrategias de traspaso de responsabilidades; mejorar la eficacia en función de los costos de las prácticas de compra y la sostenibilidad de las estrategias de retirada y que acelerar la puesta en práctica de la política en materia de resiliencia.

138. Los miembros de la Junta pidieron a la OEV que aclarara las responsabilidades en relación con la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones e invitaron a la dirección a que explicara con más detalle las formas de mejorar la medición de los efectos en materia de seguridad alimentaria y de utilizar los hallazgos derivados de las evaluaciones para fundamentar la puesta en práctica de la política de localización y reforzar las estrategias de salida. Tras expresar su apoyo a que la función de evaluación mantuviera su independencia y fortaleciera su papel estratégico, varios miembros de la Junta instaron a todos los donantes a que redoblaran sus esfuerzos por que el PMA recibiera la financiación previsible y flexible que necesitaba.
139. Tras agradecer a los miembros de la Junta por haber examinado a fondo el informe, la Directora de Evaluación explicó que en el documento se presentaban los temas principales de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones; los detalles de cada recomendación figuraban en los informes de cada evaluación. El próximo conjunto de evaluaciones de PEP trataría sobre cuestiones relacionadas con la localización y las prioridades que se habían determinado en el nuevo Plan Estratégico.
140. La dirección afirmó que la Dirección de Gestión de Riesgos llevaba a cabo un seguimiento mensual de la aplicación de las medidas recomendadas, lo cual aumentaba la visibilidad del tablero de seguimiento de estas y de las sinergias con los hallazgos de otros informes de supervisión; se habían añadido dos indicadores de la seguridad alimentaria al Marco de resultados institucionales —a saber, la puntuación relativa a la capacidad de resiliencia en materia de seguridad alimentaria y el índice de exposición a perturbaciones—, y las oficinas en los países habían recibido orientación sobre la labor de fortalecimiento de las capacidades nacionales. También se integrarían en mayor medida prioridades transversales, como la protección, en las políticas y la labor ordinaria del PMA.

2025/EB.A/16 Informe resumido de la evaluación estratégica del apoyo del PMA a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes, y respuesta de la dirección

141. La Directora de Evaluación presentó los principales hallazgos de la evaluación estratégica, en la que se examinaba el apoyo que el PMA había prestado a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes entre 2017 y 2024. La evaluación ofreció datos sobre la visión y el posicionamiento estratégico del Programa; el alcance y la coherencia de la orientación y el apoyo a las oficinas en los países; la respuesta operacional a las necesidades de los refugiados, los desplazados internos y los migrantes, especialmente en los ámbitos de la nutrición y la autosuficiencia, y los deficientes esfuerzos desplegados para abordar las vulnerabilidades interrelacionadas. El informe incluía seis recomendaciones en esferas como el posicionamiento institucional, el diseño de programas, las asociaciones, los sistemas y el análisis de datos y la movilización de recursos.

142. La dirección confirmó que el PMA aceptaba las seis recomendaciones y describió algunas de las 40 medidas que se habían formulado para orientar su puesta en práctica.
143. Los miembros de la Junta, que recibieron positivamente la evaluación, instaron al PMA a precisar su visión del apoyo a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes para garantizar que los programas humanitarios atendiesen sus distintas necesidades. Animaron al PMA a fortalecer las capacidades internas pertinentes y a reforzar las asociaciones con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), los Gobiernos y las instituciones financieras. Se subrayó la importancia de obtener financiación flexible y predecible, tanto para mantener la asistencia de emergencia como para apoyar la transición hacia soluciones sostenibles. Se animó al Programa a preparar vías de transición específicas para cada país que permitiesen a los Gobiernos asumir la gestión de los programas de asistencia y adoptar enfoques adaptados que reforzaran la resiliencia y redujeran la dependencia de la ayuda humanitaria.
144. Varios miembros de la Junta pidieron una mejora de los sistemas de datos y de la capacidad analítica, para que reflejaran mejor las vulnerabilidades interrelacionadas de las personas afectadas. Se animó al PMA a mejorar su capacidad de responder a la retroalimentación recibida, a perfeccionar los marcos de protección, especialmente para las mujeres y niñas desplazadas, y a garantizar que la asistencia siguiera siendo inclusiva y estuviera bien adaptada al contexto. Algunos miembros también alabaron la observancia de los principios humanitarios en el apoyo que el PMA presta a las personas, independientemente de su condición jurídica. Una miembro recalcó que en el futuro sería importante utilizar en los documentos estratégicos la terminología convenida multilateralmente.
145. En respuesta a las cuestiones planteadas, la Directora de Evaluación señaló que la evaluación ciertamente pretendía utilizar la terminología empleada en los marcos internacionales. La dirección observó que, si bien el PMA aún no disponía de un documento específico en el que se expusiera su visión en esta esfera de trabajo, su Estatuto y el memorando de entendimiento con el ACNUR proporcionaban una base sólida. Se señaló que el nuevo Plan Estratégico era una oportunidad para dar a conocer la visión del Programa y su labor con estas poblaciones. Por lo que se refiere a las recomendaciones de la evaluación, la dirección acordó favorecer un enfoque en cascada para lograr una mayor coherencia entre los compromisos estratégicos, los marcos de programación y las orientaciones operacionales. Ya se han elaborado enfoques diferenciados y selectivos para la asistencia, que se han aplicado en muchas situaciones de refugiados; además, ya se estaba trabajando para mejorar el nivel de detalle y la visibilidad de los datos relativos a las poblaciones desplazadas y móviles. El reforzamiento de las asociaciones sería esencial en vista de las necesidades crecientes y la limitada financiación.
146. El Programa estaba plenamente decidido a atender las necesidades de todas las poblaciones vulnerables, fuera cual fuera su condición. Había procedido a reforzar la cooperación con el ACNUR y la OIM, a incrementar el uso de financiación flexible para solventar las apremiantes interrupciones en los suministros destinados a los programas para los refugiados y a movilizar recursos a través del Fondo de Transformación para Cambiar Vidas en algunas situaciones de refugiados. La inversión a largo plazo y la autosuficiencia eran vitales para reducir la dependencia de la ayuda humanitaria. El PMA mantendría informada a la Junta de los progresos en estas esferas.

2025/EB.A/17 Informe resumido de la síntesis de las evaluaciones de las intervenciones del PMA en los países de ingreso medio (2019-2024), y respuesta de la dirección

147. La Directora de Evaluación recordó que 63 de los 89 países en los que el PMA trabajaba actualmente eran países de ingreso medio. En los años comprendidos en la síntesis de evaluaciones, de 2019 a 2024, el PMA había centrado su atención en brindar asistencia técnica y asesoramiento sobre políticas, generar datos empíricos y fortalecer sistemas. En la síntesis se habían analizado 73 evaluaciones realizadas en 25 países de ingreso medio de todas las regiones donde el PMA operaba y se habían constatado contribuciones a los resultados obtenidos en todas las esferas del Plan Estratégico vigente, si bien en algunos casos había habido dificultades y se habían desaprovechado oportunidades. La dirección, que había aceptado dos de las recomendaciones formulados en la síntesis y estaba parcialmente de acuerdo con las otras dos, expuso sus planes para ponerlas en práctica, señalando que muchas de las medidas recomendadas no eran exclusivas de los países de ingreso medio, sino que también servirían para fundamentar el enfoque aplicado por el PMA en otros contextos.
148. Los miembros de la Junta agradecieron a la OEV y a la dirección su análisis de los desafíos con que se enfrentaban los países de ingreso medio, que albergaban a más de tres quintas partes de las personas en situación de pobreza extrema de todo el mundo. Acogieron con satisfacción los hallazgos de la síntesis e hicieron suya la respuesta de la dirección a los mismos, mencionando en particular los planes para diversificar la base de financiación del PMA, por ejemplo, aumentando las contribuciones de los países en los que se ejecutaban programas. Además, recalcaron la necesidad de que en la actuación y las estrategias futuras del PMA se reconocieran explícitamente las dos subcategorías en que se dividían los países de ingreso medio —a saber, países de ingreso medio-bajo y países de ingreso medio-alto—, que reflejaban mejor sus diferentes situaciones económicas, problemas y necesidades; de velar por que las oficinas en los países dispusieran de conocimientos y competencias técnicas en análisis de la economía política, y de que se reiterara el compromiso del PMA con la adopción de medidas anticipatorias, la resiliencia y la lucha contra las causas profundas de la inseguridad alimentaria en los países de ingreso medio.
149. Tras expresar preocupación por el hecho de que, si bien representaban el 70 % de los países en los que operaba el PMA, a los países de ingreso medio solo se les asignara el 33 % de la financiación disponible, los miembros de la Junta destacaron la utilidad de las actividades del PMA en esos países para aportarles experiencia y capacidades que podían compartir, principalmente mediante la cooperación Sur-Sur y triangular. Así pues, alentaron al PMA a elaborar estrategias claras de traspaso de responsabilidades, crear sistemas alimentarios resilientes y fortalecer la capacidad nacional de respuesta en casos de emergencia. Un miembro de la Junta propuso que el PMA estableciera, junto con la Lista A, un grupo de trabajo dedicado a elaborar programas y definir efectos adaptados a los desafíos con que se enfrentaban los países africanos. Otro miembro instó al Programa a prestar especial atención a la situación crítica reinante en Haití.
150. Los miembros de la Junta alentaron a la dirección a que integrara las recomendaciones formuladas en la síntesis en el próximo Plan Estratégico del PMA; reafirmaron su compromiso de respaldar la labor del PMA en los países de ingreso medio, e instaron a los donantes a incrementar la previsibilidad de sus contribuciones para permitir al Programa planificar y ampliar mejor sus actividades.
151. Tras agradecer a los miembros de la Junta su apoyo, la dirección explicó que el PMA carecía de la flexibilidad necesaria para asignar más recursos a los países de ingreso medio porque el 90 % de las contribuciones estaban destinadas a fines específicos. Las contribuciones

cada vez mayores que los países en que se ejecutaban programas destinaban a las intervenciones del PMA, también por conducto de las instituciones financieras internacionales, facilitaban el traspaso de los programas, y la cooperación Sur-Sur y triangular constituía una parte importante de las intervenciones del PMA en los países de ingreso medio.

2025/EB.A/18 Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central realizada por el PMA en Ucrania, y respuesta de la dirección

152. La Directora de Evaluación presentó el informe y puso de relieve los hallazgos derivados de la evaluación en ámbitos como la flexibilidad operacional y la capacidad de ampliación de escala, los sistemas de seguimiento y presentación de informes, las modalidades de TBM y la búsqueda de equilibrio entre los distintos principios humanitarios que exige el complejo entorno operativo. El informe contenía cinco recomendaciones relacionadas con la aplicación de las enseñanzas extraídas no solo de la intervención en Ucrania; el uso de plataformas mundiales para reforzar los enfoques coordinados; la mejora de la evaluación, la selección y la medición de los resultados; la elaboración de iniciativas de recuperación temprana junto a las de asistencia de emergencia y, por último, la transición y retirada eventuales del PMA del país.
153. El Director de la Oficina del PMA en Ucrania presentó la respuesta de la dirección a la evaluación y mencionó que la dirección estaba de acuerdo plenamente con cuatro de las cinco recomendaciones y aceptaba parcialmente la quinta. Ya se había comenzado a trabajar en la aplicación de las recomendaciones, por ejemplo, en cuanto a implementar las directrices mundiales sobre el efectivo para fines múltiples, actualizar la estrategia de focalización y establecimiento de prioridades en Ucrania y reforzar el seguimiento de los efectos. El PMA estaba estudiando posibles criterios para la retirada y consideraba que el cese completo de las hostilidades y la vuelta a una actividad económica normal eran condiciones previas para poder abandonar el país. En la evaluación se recomendaba pasar a un modelo de coordinación sectorial encabezado por el Gobierno. El PMA aceptaba parcialmente esa recomendación, destacando su participación activa en el examen en curso de la arquitectura de coordinación en Ucrania y su firme voluntad de alcanzar los efectos colectivos.
154. Los miembros de la Junta encomiaron al PMA por su ágil respuesta humanitaria a gran escala tras la intensificación del conflicto en Ucrania. Pese al difícil entorno operacional, el Programa había restablecido rápidamente sus capacidades logísticas y suministrado asistencia alimentaria vital. Varios miembros alabaron su observancia de los principios humanitarios.
155. Algunos miembros de la Junta se pronunciaron a favor de incrementar el uso de la asistencia de base monetaria, reconociendo que era efectiva, flexible y coherente con los compromisos asumidos por el PMA en el marco del Gran Pacto. Una miembro se declaró favorable a la recomendación de considerar posibles iniciativas de recuperación temprana. Otros miembros subrayaron la necesidad de integrar en mayor medida la igualdad de género y la inclusión social en los programas del PMA y expresaron inquietud por la escasa atención prestada a las necesidades particulares de los grupos vulnerables, como las mujeres, los hogares encabezados por mujeres, las personas mayores, las comunidades cercanas a la línea del frente, las personas con discapacidad y los veteranos. Se hicieron llamamientos en favor de la recopilación de datos desglosados y de una mayor participación de los beneficiarios en los procesos de toma de decisiones.
156. Varios miembros señalaron la eficacia de la coordinación y las asociaciones del PMA, también con los actores locales, y lo animaron a seguir reforzando este enfoque.

- Una miembro abogó por la colaboración con actores no habituales y ONG locales y por tratar de que estos participaran en los mecanismos de coordinación. Un orador expresó interés en que en el informe resumido de la evaluación se incluyera una valoración más detallada de las medidas adoptadas por el PMA en Ucrania en pos de la localización.
157. Los miembros recalcaron la importancia de desarrollar una estrategia de retirada clara en la que se definieran los factores para la supresión de las operaciones del PMA, se incluyera la labor de fortalecimiento de las capacidades nacionales, también en la sociedad civil, y se garantizara un traspaso sostenible.
 158. Tras agradecer a los miembros de la Junta sus observaciones, la Directora de Evaluación señaló a la atención de los asistentes el informe de evaluación completo, que ofrecía información mucho más detallada, en particular sobre las transferencias de efectivo y la localización.
 159. El Director en el País hizo hincapié en que el PMA estaba decidido a utilizar las transferencias de efectivo con fines múltiples y explicó que el cambio en el valor de las transferencias en Ucrania había llevado a la organización a adoptar un enfoque por sectores. Aproximadamente el 50 % de la asistencia del PMA en Ucrania se proporcionaba en efectivo. El número de personas que recibían asistencia se había reducido drásticamente: en aquellos momentos el Programa atendía a 1 millón de personas que vivían cerca de las líneas del frente, donde los ataques con drones y el fuego de artillería eran constantes y donde, en algunas zonas, los mercados no funcionaban debidamente. En los últimos 12 meses se habían atacado 41 puntos de distribución de alimentos y almacenes. El PMA había colaborado en las actividades de coordinación a escala mundial y nacional, que habían permitido reducir el número de módulos de acción agrupada y establecer un mecanismo de coordinación subnacional. El PMA disponía de un plan de 18 meses de duración para suprimir progresivamente las operaciones cuando la paz volviera a reinar en Ucrania y animaba al resto de los actores del sistema de las Naciones Unidas activos en el espacio humanitario ucraniano a adoptar el mismo enfoque.

Asuntos administrativos y de organización (*continuación*)

2025/EB.A/19 Nombramiento de un miembro de la Junta Ejecutiva para que forme parte del comité de selección encargado de la designación de los miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

160. La Junta aprobó el nombramiento de la Excm. Sra. Krisztina Bende, Embajadora y Representante Permanente de Suiza ante las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Roma, como representante de la Lista D para que formara parte del comité de selección encargado de la designación de los miembros del IOAC. La Sra. Bende sustituyó al Sr. Peter Natiello, Representante Permanente Suplente de los Estados Unidos de América, quien había abandonado Roma.

2025/EB.A/20 Excepción a la disposición del artículo VI.1 del Reglamento General relativa a la presentación del Plan Estratégico del PMA en el período de sesiones anual de la Junta

161. Al presentar este tema, la Presidenta de la Junta Ejecutiva recordó que, en el segundo período de sesiones ordinario de 2024, la Junta había aprobado la propuesta de la Secretaría de posponer la presentación del Plan Estratégico del período de sesiones anual de 2025 al segundo período de sesiones ordinario de 2025 con el fin de dejar tiempo suficiente para poder celebrar amplias consultas con las partes interesadas. Sin embargo, dado que el artículo VI.1 del Reglamento General especificaba que el Plan Estratégico había de

presentarse en el período de sesiones anual, la Junta tenía que aprobar una excepción a dicho artículo, de conformidad con el Reglamento de la Junta Ejecutiva.

162. La excepción quedó aprobada sin más debate.

2025/EB.A/21 Nombramiento del Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión

163. La dirección señaló que la Directora Ejecutiva había decidido poner en marcha un proceso competitivo para seleccionar a un Inspector General y había propuesto publicar la vacante inmediatamente, al tiempo que ampliaba el mandato de la titular hasta el 14 de septiembre de 2025. De conformidad con los procedimientos establecidos, se invitaría a representantes de la Mesa de la Junta Ejecutiva y del IOAC a participar en el proceso de selección, que se llevaría a término lo antes posible para garantizar la continuidad.

164. Aun aceptando la propuesta de la Directora Ejecutiva, algunos miembros de la Junta expresaron preocupación por el enfoque propuesto, señalando que difería del que normalmente seguían los organismos de las Naciones Unidas, según el cual la convocatoria de presentación de candidaturas no se publicaba hasta que se hubiera decidido no renovar el mandato del titular. Varios miembros de la Junta se preguntaron la razón por la que se pedía a la Inspectora General que volviera a presentarse al puesto, en lugar de limitarse a renovarle el mandato; un miembro sugirió que los problemas que pudieran estar relacionados con su actuación profesional se comunicasen a la Junta por conducto de la Mesa.

165. Los miembros de la Junta insistieron en la importancia de garantizar un proceso de selección rápido y transparente. Se expresó preocupación en relación con el retraso con que se había puesto en marcha el proceso, y los miembros de la Junta solicitaron que toda prórroga necesaria de las disposiciones provisionales más allá del 14 de septiembre de 2025 se presentara a la Junta para que las aprobara por correspondencia. Un miembro de la Junta sugirió que, en el futuro, se considerara la posibilidad de nombrar al Inspector General para un único mandato no renovable y de una duración, por ejemplo, de seis años.

166. La dirección reiteró la determinación del PMA de garantizar la independencia del Inspector General y lamentó el retraso en la presentación de la propuesta de la Directora Ejecutiva, que se había debido a circunstancias de fuerza mayor.

Informes de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva

2025/EB.A/22 Resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva

167. La Presidenta expresó su agradecimiento al Relator por haber preparado el resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de la Junta de 2025, y señaló que el proyecto de documento se había distribuido a los miembros de la Junta en mayo de 2025 para que formularan sus observaciones. La Junta aprobó el resumen.

Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas

168. Tras agradecer al personal del PMA su apoyo y a los miembros y observadores de la Junta su colaboración y participación, el Relator confirmó que las decisiones y recomendaciones presentadas en el proyecto de recopilación de las decisiones y recomendaciones adoptadas por la Junta en el período de sesiones en curso se correspondían con las convenidas durante el mismo. La versión definitiva de las decisiones y recomendaciones adoptadas se publicaría en el sitio web de la Junta el siguiente día laborable, y un proyecto de resumen de los debates celebrado durante el período de sesiones se distribuiría a su debido tiempo para

que los representantes formularan observaciones y la Junta lo examinara para aprobación en su siguiente período de sesiones.

Observaciones finales de la Directora Ejecutiva

169. La Directora Ejecutiva dio las gracias a la Presidenta y al Secretario de la Junta y su equipo por su ardua labor, así como a los miembros de la Junta y a los observadores por sus aportaciones y apoyo. Los debates celebrados durante el período de sesiones habían sido detallados y constructivos, y habían abarcado toda una serie de políticas y cuestiones estratégicas, en las que la supervisión y la rendición de cuentas habían ocupado siempre un lugar destacado. El PMA estaba firmemente decidido a estrechar sus asociaciones con los Estados Miembros de manera abierta, transparente y responsable, con el fin de colaborar en la misión común de poner fin al hambre.
170. Haciendo hincapié en la complejidad de los entornos operacionales en todo el mundo, afirmó que el PMA estaba afrontando el reto con valentía y convicción. El nuevo Plan Estratégico, que se presentaría a la Junta en el segundo período de sesiones ordinario de 2025, englobaría todas las reformas en curso, creando un proyecto coherente para el futuro que permitiría al PMA adaptarse a un mundo en constante evolución.
171. La fortaleza del PMA residía en la dedicación de su personal en primera línea, que trabajaba sin descanso por lograr un mundo sin hambre. La Directora Ejecutiva elogió la entrega de los miembros del equipo a quienes había concedido insignias por antigüedad. Señaló que el PMA haría todo lo posible para proporcionar a sus equipos apoyo, recursos y protección, pero también solicitó el respaldo de los Estados Miembros, entre otras cosas, para evitar las restricciones al acceso humanitario y preservar el espacio necesario para una acción humanitaria basada en principios.
172. Para concluir, la Directora Ejecutiva agradeció el apoyo incondicional de los miembros salientes de la Junta y del Secretario de la Junta, Philip Ward, a quien deseó todo lo mejor en su nuevo cometido como Director de la Oficina del PMA en Sri Lanka.

ANEXO I

Decisiones y recomendaciones

La Secretaría aplicará las decisiones y recomendaciones que constituyen el presente informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la Junta, cuyas observaciones principales se recogerán en el resumen de la labor del período de sesiones.

Aprobación del programa

La Junta aprobó el programa del período de sesiones.

23 de junio de 2025

Elección para un puesto vacante de la Mesa y nombramiento del Relator

De conformidad con su Reglamento, la Junta eligió miembro de la Mesa a la Excm. Sra. Jhenifer María Mojica Flórez (Colombia, Lista C) y miembro suplente de la Mesa a la Excm. Sra. Carla Barroso Carneiro (Brasil, Lista C).

De conformidad con el artículo XII de su Reglamento, la Junta nombró a la Sra. Gisèle Coulibaly (Côte d'Ivoire, Lista A) Relatora del período de sesiones anual de 2025.

23 de junio de 2025

Asuntos estratégicos actuales y futuros

2025/EB.A/1 Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva, incluido un panorama general de las oportunidades y los desafíos actuales y futuros para el PMA

La Junta tomó nota del discurso de apertura de la Directora Ejecutiva, cuyos principales elementos figurarían, junto con las observaciones de la Junta, en el resumen de las labores del período de sesiones.

23 de junio de 2025

Asuntos de política

2025/EB.A/2 Política de localización

La Junta aprobó la política de localización que figura en el documento WFP/EB.A/2025/5-A.

23 de junio de 2025

Informes anuales

2025/EB.A/3 Informe Anual de las Realizaciones de 2024

La Junta aprobó el documento titulado "Informe Anual de las Realizaciones de 2024" (WFP/EB.A/2025/4-A/Rev.1) y tomó nota de que el mismo constituía una reseña de las realizaciones del PMA a lo largo del año, así como de sus avances hacia los objetivos establecidos en el Plan Estratégico para 2022-2025 y el Marco de resultados institucionales. De conformidad con el artículo VI.3 del Estatuto, y en cumplimiento de sus decisiones 2000/EB.A/2 y 2004/EB.A/11, de la resolución E/RES/2013/5 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y de la decisión adoptada por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en su 148.º período de sesiones en 2013, la Junta pidió que el Informe Anual de las Realizaciones de 2024 se enviara al ECOSOC y al Consejo de la FAO, junto con la presente decisión y con las decisiones y recomendaciones que había aprobado en 2024¹.

24 de junio de 2025

¹ Los Estados Unidos de América se han desvinculado de este informe. Para más información, sírvase consultar la declaración oficial estadounidense acerca del Informe Anual de las Realizaciones.

Asuntos administrativos y de organización**2025/EB.A/4 Informe anual de actualización sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación estratégica de la labor del PMA en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales**

La Junta tomó nota del documento titulado “Informe anual de actualización sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación estratégica de la labor del PMA en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales” (WFP/EB.A/2025/9-A).

24 de junio de 2025

Funciones de supervisión**2025/EB.A/5 Nombramiento de un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente**

La Junta aprobó la renovación del mandato del miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente siguiente:

- Sra. Bettina Tucci Bartsiotas (Uruguay), del 14 de noviembre de 2025 al 13 de noviembre de 2028.

24 de junio de 2025

Asuntos financieros y presupuestarios**2025/EB.A/6 Cuentas anuales comprobadas de 2024**

La Junta:

- i) aprobó los estados financieros anuales del PMA correspondientes a 2024, y tomó nota del informe del Auditor Externo, que se le presentaron de conformidad con el artículo XIV.6 b) del Estatuto;
- ii) tomó nota de que en 2024 se había financiado con cargo al Fondo General un importe de 1.598.965 dólares en concepto de pagos graciabiles y cancelaciones contables de pérdidas de efectivo y sumas por cobrar, y
- iii) tomó nota asimismo de que las pérdidas de productos y otras pérdidas registradas en 2024 se habían contabilizado como gastos de funcionamiento en ese mismo período.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de las Naciones Unidas (WFP/EB.A/2025/6-(A,B,C,D)/2, WFP/EB.A/2025/7-(B,C,D,I)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2025/6-(A,B,C,D)/3, WFP/EB.A/2025/7-(B,C,D,I)/3).

24 de junio de 2025

2025/EB.A/7 Actualización del Plan de Gestión del PMA para 2025-2027

Tras haber examinado la actualización del Plan de Gestión del PMA para 2025-2027 (WFP/EB.A/2025/6-B/1/Rev.1), la Junta:

- a) tomó nota de la disminución de las contribuciones previstas para 2025, de los 8.000 millones de dólares EE. UU. indicados en el Plan de Gestión del PMA para 2025-2027 (WFP/EB.2/2024/5-A/1/Rev.1) a 6.400 millones de dólares, y recordó el punto v) de la decisión 2024/EB.2/2 de la Junta, por la que se aprobó la utilización de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) para financiar las diferencias que pudiera haber entre los ingresos en concepto

- de costos de apoyo indirectos recuperados de las contribuciones y la consignación para el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas para 2025;
- b) tomó nota asimismo de las proyecciones relativas a las necesidades operacionales, que ascendían a 19.100 millones de dólares a fecha de 9 de abril de 2025, y del plan de ejecución provisional actualizado, por valor de 9.600 millones de dólares;
 - c) tomó nota además de las medidas de ahorro de costos que la Directora Ejecutiva había aplicado, de conformidad con lo dispuesto en el punto iv) de la decisión 2024/EB.2/2 de la Junta, con la intención de reducir hasta un 10 % la consignación de 480 millones de dólares para el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas para 2025, en vista de la disminución de las contribuciones previstas, así como de otras medidas de ahorro de costos que la Directora Ejecutiva estaba aplicando para ajustar los gastos de 2026 a las proyecciones de financiación, y solicitó que la Directora Ejecutiva mantuviera informada a la Junta con regularidad;
 - d) aprobó la asignación de un total de 150 millones de dólares con cargo a la parte no asignada del Fondo General del modo siguiente:
 - i. 40 millones de dólares como máximo destinados a la red de seguridad para las oficinas en los países con el fin de ayudar a estas en su transición a unos niveles reducidos de dotación de recursos; se pidió al PMA que mantuviera a la Junta al corriente y la informara de la utilización de estos fondos;
 - ii. 40 millones de dólares como máximo para los costos relacionados con la gestión y la estabilización de la fuerza de trabajo con el fin de ajustarla a la reducción de la financiación; se pidió al PMA que mantuviera a la Junta al corriente y la informara de la utilización de estos fondos;
 - iii. 70 millones de dólares para efectuar una aportación de capital única al plan de autoseguro para cubrir las pérdidas relacionadas con las guerras, y
 - e) tomó nota de los progresos realizados en la reorganización interna del PMA.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de las Naciones Unidas (WFP/EB.A/2025/6-(A,B,C,D)/2, WFP/EB.A/2025/7-(B,C,D,I)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2025/6-(A,B,C,D)/3, WFP/EB.A/2025/7-(B,C,D,I)/3).

24 de junio de 2025

2025/EB.A/8 Informe sobre la utilización de los mecanismos de financiación estratégica del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2024)

La Junta:

- a) tomó nota del documento titulado "Informe sobre la utilización de los mecanismos de financiación estratégica del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2024)" (WFP/EB.A/2025/6-C/1/Rev.1), y
- b) aprobó un incremento a 10 millones de dólares EE. UU., con efecto a partir de 2025, del límite máximo del mecanismo de la Cuenta de Respuesta Inmediata (CRI) para las actividades de preparación y solicitó que toda futura modificación de dicho límite máximo, así como el nivel objetivo de dotación de recursos de la CRI, se sometiera a su aprobación en el Plan de Gestión del PMA.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de las Naciones Unidas (WFP/EB.A/2025/6-(A,B,C,D)/2, WFP/EB.A/2025/7-(B,C,D,I)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2025/6-(A,B,C,D)/3, WFP/EB.A/2025/7-(B,C,D,I)/3).

24 de junio de 2025

Funciones de supervisión *(continuación)***2025/EB.A/9 Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente" (WFP/EB.A/2025/7-B/1).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de las Naciones Unidas (WFP/EB.A/2025/6-(A,B,C,D)/2, WFP/EB.A/2025/7-(B,C,D,I)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2025/6-(A,B,C,D)/3, WFP/EB.A/2025/7-(B,C,D,I)/3).

25 de junio de 2025

2025/EB.A/10 Informe Anual de la Inspectora General y nota de la Directora Ejecutiva

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual de la Inspectora General" relativo a 2024 (WFP/EB.A/2025/7-C/1) y observó que, a raíz de las actividades de supervisión basadas en los riesgos que se realizaron y comunicaron en 2024, se habían detectado problemas específicos y con frecuencia recurrentes en algunas esferas de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control establecidos en todo el PMA que, de no resolverse, podían comprometer en algunos aspectos el logro de los objetivos estratégicos y operacionales del Programa. Al mismo tiempo, se podía considerar la posibilidad de reproducir en todo el PMA algunas prácticas positivas observadas en los citados procesos.

La Junta esperaba que el PMA resolviera los problemas puestos de relieve en el informe.

La Junta tomó nota de la nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe Anual de la Inspectora General (WFP/EB.A/2025/7-C/1/Add.1).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de las Naciones Unidas (WFP/EB.A/2025/6-(A,B,C,D)/2, WFP/EB.A/2025/7-(B,C,D,I)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2025/6-(A,B,C,D)/3, WFP/EB.A/2025/7-(B,C,D,I)/3).

25 de junio de 2025

2025/EB.A/11 Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2024 en materia de riesgos y control

La Junta tomó nota del documento titulado "Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2024 en materia de riesgos y control" (WFP/EB.A/2025/7-D/1/Rev.2).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de las Naciones Unidas (WFP/EB.A/2025/6-(A,B,C,D)/2, WFP/EB.A/2025/7-(B,C,D,I)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2025/6-(A,B,C,D)/3, WFP/EB.A/2025/7-(B,C,D,I)/3).

25 de junio de 2025

2025/EB.A/12 Informe Anual de la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2024 y nota de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual de la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2024" (WFP/EB.A/2025/7-F).

25 de junio de 2025

2025/EB.A/13 Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2024

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe anual de la Oficina de Deontología relativo a 2024" (WFP/EB.A/2025/7-E).

25 de junio de 2025

Asuntos de política (continuación)**2025/EB.A/14 Modificación de la política del PMA en materia de evaluación de 2022**

La Junta aprobó las modificaciones propuestas de la política del PMA en materia de evaluación que figuraban en el documento WFP/EB.A/2025/5-B.

25 de junio de 2025

Funciones de supervisión (continuación)**2025/EB.A/15 Informe Anual de Evaluación de 2024, y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual de Evaluación de 2024" (WFP/EB.A/2025/7-G/1/Rev.1) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.A/2025/7-G/1/Add.1.

25 de junio de 2025

2025/EB.A/16 Informe resumido de la evaluación estratégica del apoyo del PMA a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes, y respuesta de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación estratégica del apoyo del PMA a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes" (WFP/EB.A/2025/7-G/2/Rev.1) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.A/2025/7-G/2/Add.1.

25 de junio de 2025

2025/EB.A/17 Informe resumido de la síntesis de las evaluaciones de las intervenciones del PMA en los países de ingreso medio (2019-2024), y respuesta de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la síntesis de las evaluaciones de las intervenciones del PMA en los países de ingreso medio (2019-2024)" (WFP/EB.A/2025/7-G/3/Rev.1) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.A/2025/7-G/3/Add.1.

25 de junio de 2025

2025/EB.A/18 Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central realizada por el PMA en Ucrania, y respuesta de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central realizada por el PMA en Ucrania" (WFP/EB.A/2025/7-G/4/Rev.1) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.A/2025/7-G/4/Add.1.

26 de junio de 2025

Asuntos administrativos y de organización *(continuación)***2025/EB.A/19 Nombramiento de un miembro de la Junta Ejecutiva para que forme parte del comité de selección encargado de la designación de los miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente**

Tras el establecimiento de un comité de selección encargado del nombramiento o la renovación del mandato de los miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente en su primer período de sesiones ordinario de 2024 (WFP/EB.1/2024/8-A), la Junta aprobó el nombramiento de la Excm. Sra. Krisztina Bende, Embajadora y Representante Permanente de Suiza ante las organizaciones de las Naciones Unidas en Roma, como Representante de la Lista D, en sustitución del Sr. Peter Natiello, Representante Permanente Suplente de los Estados Unidos de América.

26 de junio de 2025

2025/EB.A/20 Excepción a la disposición del artículo VI.1 del Reglamento General relativa a la presentación del Plan Estratégico del PMA en el período de sesiones anual de la Junta

La Junta:

- i) recordó su decisión 2024/EB.2/5 por la que se había aprobado el programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2025-2026, en el que se establecía que el examen del Plan Estratégico del PMA para 2026-2029 tendría lugar en el segundo período de sesiones ordinario de 2025;
- ii) observó que el actual Plan Estratégico del PMA para 2022-2025 estaría en vigor hasta diciembre de 2025;
- iii) decidió establecer una excepción al artículo VI.1 del Reglamento General en el que se preveía que el Plan Estratégico debía presentarse en el período anual de sesiones de la Junta, y expresó su interés por examinar el documento de cara a su aprobación en el segundo período de sesiones ordinario de 2025.

26 de junio de 2025

2025/EB.A/21 Nombramiento del Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión

La Junta:

- a) recordó que todas las decisiones relativas al nombramiento del Inspector General o la renovación o no renovación de su contrato debían adoptarse con arreglo al asesoramiento prestado por el Comité Consultivo de Supervisión Independiente y con el consentimiento previo de la Junta Ejecutiva, y solicitó que se proporcione una justificación al respecto;
- b) recordó asimismo que, según se establecía en la Carta de la Oficina del Inspector General, el Inspector General era nombrado por un mandato de cuatro años, renovable una sola vez, al término del cual no podía seguir trabajando en el PMA;
- c) destacó la necesidad de evitar que el puesto de Inspector General quedara vacante;
- d) tomó nota del plan de la Directora Ejecutiva de iniciar un proceso competitivo para el nombramiento de la siguiente persona que ocuparía el cargo de Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión, dado que estaba por finalizar el mandato de la titular actual, la Sra. Fabienne Lambert, y
- e) teniendo en cuenta su decisión 2021/EB.A/27, los retrasos posteriores en la contratación y el hecho de que el contrato de trabajo de la Sra. Lambert había dado comienzo el 15 de septiembre de 2021, accedió a que su mandato se prorrogara hasta

el 14 de septiembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en la Carta de la Oficina del Inspector General.

26 de junio de 2025

Informes de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva

2025/EB.A/22 Resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva

La Junta aprobó el documento titulado "Proyecto de resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva", cuya versión final figuraría en el documento WFP/EB.1/2025/10-B.

26 de junio de 2025

ANEXO II

Programa

1. **Aprobación del programa** *(para decisión)*
2. **Elección para un puesto vacante de la Mesa y nombramiento del Relator** *(para decisión)*
3. **Declaración de apertura de la Directora Ejecutiva, incluido un panorama general de las oportunidades y los desafíos actuales y futuros para el PMA**
4. **Informes anuales**
 - a) Informe Anual de las Realizaciones de 2024 *(para decisión)*
5. **Asuntos de política**
 - a) Política de localización *(para decisión)*
 - b) Modificación de la política del PMA en materia de evaluación de 2022 *(para decisión)*
 - c) Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (2024) *(para información)*
 - d) Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo) *(para información)*
6. **Asuntos financieros y presupuestarios**
 - a) Cuentas anuales comprobadas de 2024 *(para decisión)*
 - b) Actualización del Plan de Gestión del PMA para 2025-2027 *(para decisión)*
 - c) Informe sobre la utilización de los mecanismos de financiación estratégica del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2024) *(para decisión)*
 - d) Informe de la Directora Ejecutiva sobre las contribuciones y las reducciones o exenciones del pago de los costos (artículo XIII.4 (f) del Reglamento General) en 2024 *(para información)*
7. **Funciones de supervisión**
 - a) Nombramiento de un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente *(para decisión)*
 - b) Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente *(para decisión)*
 - c) Informe Anual de la Inspectora General *(para decisión)* y nota de la Directora Ejecutiva *(para decisión)*
 - d) Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2024 en materia de riesgos y control *(para decisión)*
 - e) Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2024 *(para decisión)*
 - f) Informe Anual de la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2024 y nota de la dirección *(para decisión)*
 - g) Informes de evaluación *(para decisión)*
 1. Informe Anual de Evaluación de 2024, y respuesta de la dirección
 2. Informe resumido de la evaluación estratégica del apoyo del PMA a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes, y respuesta de la dirección
 3. Informe resumido de la síntesis de las evaluaciones de las intervenciones del PMA en los países de ingreso medio (2019-2024), y respuesta de la dirección

4. Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central realizada por el PMA en Ucrania, y respuesta de la dirección
- h) Informes resumidos de las evaluaciones de planes estratégicos para los países y respuestas de la dirección *(para decisión)*
 1. Etiopía (2020-2025) — TEMA APLAZADO AL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2025
- i) Plan de trabajo del Auditor Externo *(para información)*
8. **Asuntos operacionales**
 - a) Planes estratégicos para los países *(para decisión)*
 1. Etiopía (2025-2030) — TEMA APLAZADO AL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2025
 2. Rwanda (2025-2029) — TEMA APLAZADO AL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2025
 - b) Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales *(para información)*
 - c) Informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA *(para información)*
 - d) Informe de actualización sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas *(para información)*¹
 - e) Informe sobre las pérdidas globales de productos correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 *(para información)*
 - f) Informe de actualización sobre las compras de alimentos *(para información)*
 - g) Informe sobre la seguridad *(para información)**
9. **Asuntos administrativos y de organización**
 - a) Informe anual de actualización sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación estratégica de la labor del PMA en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales *(para decisión)*
 - b) Nombramiento de un miembro de la Junta Ejecutiva para que forme parte del comité de selección encargado de la designación de los miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente *(para decisión)*
 - c) Excepción a la disposición del artículo VI.1 del Reglamento General relativa a la presentación del Plan Estratégico del PMA en el período de sesiones anual de la Junta *(para decisión)*
 - d) Nombramiento del Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión *(para decisión)*
 - e) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2025-2026 *(para información)*
 - f) Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta *(para información)*
 - g) Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores al 31 de diciembre de 2024 *(para información)*

¹ Los temas señalados con un asterisco se presentan solo para información, pero se examinarán igualmente durante el período de sesiones.

10. ***Informes de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva***

- a) Decisiones y recomendaciones del período de sesiones anual de 2025 de la Junta Ejecutiva
- b) Resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva (*para decisión*)

Lista de siglas

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CIF	Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases
CRI	Cuenta de Respuesta Inmediata
IOAC	Comité Consultivo de Supervisión Independiente
MGGP	Mecanismo de gestión global de los productos
OBD	Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OEV	Oficina de Evaluación
OIG	Oficina de la Inspector General y de Servicios de Supervisión
OIGA	Oficina de Auditoría interna
OIGI	Oficina de Inspecciones e Investigaciones
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
PEP	plan estratégico para el país
TBM	transferencia de base monetaria
UGSS	Unión de Personal de Servicios Generales
UNHAS	Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas